



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021.

En la Casa Consistorial siendo las veinte treinta horas del día OCHO DE JULIO de 2021 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

### Señores concurrentes:

D. Antonio Miguel DOMÍNGUEZ MORCILLO (P.S.O.E.)  
D<sup>ª</sup>. Raquel CUBERO COLOMBRÍ (P.S.O.E.)  
D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> del Carmen RUIZ GONZÁLEZ (A.I.A)  
D<sup>ª</sup>. Marta GUTIÉRREZ GRANADOS (A.I.A)  
D<sup>ª</sup>. Gema Acosta Rubio (P.S.O.E.)  
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ (P.P.)  
D. Jesús CABRERA CULEBRAS (P.P.)  
D. Daniel SILVESTRE MUÑOZ (Cs)

Excusaron su asistencia los concejales D. FRANCISCO JOSE LUQUE JURADO Y DOÑAMARTA LARA CABELLO.

Asistidos del Secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.30 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó: Decreto de alcaldía presidencia número 37/2021 convocando para la sesión ordinaria pleno para hoy día 8 de julio de 2021 a las 20.30 horas, según orden del día circular de efecto.

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Por el Secretario se informó que si procede la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones anteriores, que fueron del 8 de abril del 2021 y el 29 de abril de 2021 que les ha sido facilitada.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que nosotros vamos a votar a favor sin problemas.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que nuestro grupo va a votar también a favor.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de este punto.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo que el grupo AIA va a votar también a favor de este punto.

Pasado a votación se votó con nueve votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 2 PP y 1 Cs).



## PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente al Pleno de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes resoluciones y Decretos

### DECRETOS A DAR CUENTA EN SESIÓN DE FECHA 08 DE JULIO DE 2.021

NÚM	FECHA	ASUNTO
22	06/04/2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 09/04/2021
23	13/04/2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 16/04/2021
24	16/04/2021	Liquidación contrato CESPÀ
25	23/04/2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 23/04/2021
26	26/04/2021	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO 08/04/2021 continuación pleno suspendido
27	27/04/2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 30/04/2021 SE ANULA LA CONVOCATORIA
28	07/05/2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 07/05/2021
29	14/05/2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 14/05/2021
30	19/05/2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 21/05/2021
31	25/05/2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 28/05/2021
32	02/06/2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 04/06/2021
33	08/06/2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 11/06/2021 SE ANULA LA CONVOCATORIA
34	18.06.2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 18/06/2021
35	23.06.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 25/06/2021 SE ANULA LA CONVOCATORIA
36	02.07.2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 18/06/2021

Se da por entrado el Pleno



### PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

Por el Sr. Secretario dio lectura de los capítulos. En gastos, gastos de personal 2.912.028,25 €, gastos corrientes, bienes y servicios, 2.097.051,26 €, gastos financieros 8.923,44 €, transparencias corrientes, 69.434,45 €, capítulo 6, inversiones reales, 776.559,26 €, y el capítulo 9 de gastos, 251.872,84 €, pasivos financieros. En cuanto a ingresos, el resumen de los capítulos total, 6.115.869,50 €. En cuanto a los ingresos, impuestos directos, capítulo 1, 2.226.385,66 €, capítulo 2, impuestos indirectos, 210.579,49 €, capítulo 3, tasas, precios públicos y otros ingresos, 1.998.888,00 €, transferencias corrientes, 651.000,00 €, capítulo 5, ingresos patrimoniales, 54.285,12 €, capítulo 6, enajenación de inversiones reales, 215.604,71 €, y capítulo 7 transferencias de capital, 759.126,52 €, total de capítulos de ingresos, 615.869,50 €, equilibrado, sin déficit ni superávit, en estimación.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo: Equilibrado, por mí perfecto.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo, ya lo anunciábamos en el pleno anterior que no cuadraba el presupuesto y anunciábamos que lo cuadrarían, y lo han cuadrado. Eso, desde nuestro punto de vista, era una estrategia para justificar el cierre de la escuela infantil, La Candelaria, con lo cual, agradecemos el trabajo de todo el personal que ha elaborado el presupuesto y de como lo han elaborado, pero nosotros sabíamos que el presupuesto iba a cuadrar en el siguiente pleno y ha cuadrado. Muchas gracias.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo, sí, el presupuesto ha cuadrado, pero no con un lapicero. Nosotros vamos a votar a favor de este presupuesto, es un presupuesto apretado. La situación del Ayuntamiento tiene que mejorar y nos obliga a un ajuste en todas las partidas. Ya se dijo en el anterior pleno que, el descuadre que había importante entre los gastos e ingresos, pero con las medidas que estamos tomando, intentando equilibrar estos gastos e ingresos, vamos a seguir trabajando en ello y saldremos adelante. Es un presupuesto más bajo que los de anteriores años, basado en inversiones reales y están estimando previsión de gastos austeros. Espero que mejore la calidad de vida de nuestros vecinos y no en gastos populistas de descontrol de gasto. Gran parte del descuadre del presupuesto en relación con el anteproyecto, se ha realizado con el incremento en la partida de ingresos de la regularización del contrato de la empresa de recogida de residuos. En este punto, aclaramos que después de tener el informe de una auditoría, hemos comprobado que esta empresa estuvo cobrando al Ayuntamiento por la instalación de los contenedores soterrados las facturas mensuales desde 2000 hasta el 2018, cuando estos contenedores se instalaron con la subvención del plan E. La pregunta es clara, ¿qué control se llevaba por parte del equipo de gobierno en esas fechas? Cuando en el pasado pleno se trajo el anteproyecto de este presupuesto, el portavoz del PP nos vino a dar lecciones de como hacer un presupuesto, realmente nos sorprende que estando doce años haciendo presupuestos con un lápiz, venga a dar lecciones, no ya a nosotros, sino al secretario. En el pleno anterior, oímos los apuntes que el portavoz del PP nos corregía en las partidas, por ejemplo, cito textualmente: "La administración general de vivienda y urbanismo, trabajos y servicios prestados por otras empresas, nos parece que es elevado 300.000 €". Hombre, pues sí, cuando no se realiza ningún tipo de inversión, pues si luego se realizan inversiones, 300.000 € es mucho. Solamente hay que darse una vuelta por el pueblo, estos últimos meses, para ver que la inversión que se ha realizado de esos 300.000 € y demás dinero, es en beneficio de los vecinos y claramente visible. También comenta sobre la recogida de basura y cito textualmente otra vez: "22.707, recogida de residuos y servicios de recogida de basuras en el año 2019, según a cierre de ejercicio fueron 142.000 y ahora son 397.609. Yo creo que deberían de saber, sobre todo los que han estado en el gobierno, el importe exacto que se firmó en el contrato con la empresa de basuras y cuánto se pagaba al año. Como se explicó en la comisión de cuentas, este importe además de este presupuesto sale, sobre todo, acoplándose al nuevo pliego de basuras que ha salido y que ya tiene empresa licitada. La partida de la Mancomunidad también le pareció demasiado y comentó: "Asistencia social primaria Mancomunidad 2016, y el ejercicio 2019, no sé si habrá subido tanto la cuota fueron 23.820 y ahora sube a 49.340, me parece demasiado. Aquí le quiero comentar, que las comisiones están para algo, antes de ese pleno hubo comisión, como en todos los plenos, y en dicha comisión podría haber preguntado. Nosotros tenemos aquí el documento que nos pasa la Mancomunidad y está claro que para el 2021, son 4 trimestres de 12.333,61 cada trimestre, que da una aportación anual de 49.334, que es lo que se refleja en el presupuesto, aparte creo que va a ver una derrama y esa partida tendrá que terminar con una variante. En otro punto, nos habla de los salarios de la escuela infantil, y nos dice: "También en el 13.007, creación de centros docentes de



enseñanza preescolar y primaria, personal de la escuela infantil en el año 2019 fueron 222.498, ahora son 250.000, algo que nos extraña, dado que hay una educadora menos, por lo cual, habría que bajarle cerca de 20.000 más. En 2019, la partida presupuestaria fue 265.680 y su liquidación fueron los 222.498, esto indica, que, en la liquidación, ya se ha tenido en cuenta a la educadora. Una vez que acabe este año 2021, veremos si hay modificación presupuestaria como la ha habido en años anteriores. En otro punto, habla de los sueldos de los órganos de gobierno, y nos dice: "Podemos ver que estaban presupuestados 90.000 €, lo que se gastaba en la corporación anterior, al cambiar de corporación en junio, pues en vez de los 90.000, se gastaban los 121.000 porque no fue el año completo, y ya en este año completo, salarios 150.000, cuando el anterior estaba en 90.000, hay 60.000 € de diferencia, que en cuatro años son 240.000 que se podrían ahorrar". En este apartado, lo que nos sorprende es que no diga que, en 2018, las retribuciones a cargos públicos tuvieran una liquidación de 93.670 más 8.700 por juntas de gobierno, más 7.550 de asistencias a plenos y comisiones y 1.258 € de dietas a cargos públicos. Esto nos da una cantidad de 111.178 €, no de los 90.000 que usted habla. Tampoco comenta usted que los sueldos en 2020 fueron 145.888, en plenos y comisiones se pagaron 4.650 y que en junta de gobierno se pagaron 0 €. Lo mismo que este equipo de gobierno ha gastado en dietas, 0 €. Esto nos da una cantidad de 150.538 € de esta nueva corporación, pero si a esta cantidad le restamos la cantidad que cobraba nuestra compañera Raquel, lo que de verdad se paga en cargos públicos en esta legislatura es de 122.703 €, si a esta cantidad le restamos los 111.178 que cobraban ustedes, la diferencia es de 11.535 €, Tener un miembro más en el equipo de gobierno, trabajando para los vecinos del municipio es una inversión asumible por ese dinero y más viendo lo que ustedes hacían y trabajaban, viendo lo que ahora nosotros trabajamos. Lo que también sorprende es que no mencione otras partidas, como, por ejemplo, en el 2021, las partidas con referencia a la piscina y a deportes nos sale un importe presupuestado de 319.500, en estas cantidades no hemos sumado los 76.000€ que se han metido en el arreglo de la piscina. En el 2020, las partidas presupuestarias para esto fueron de 403.100 y en 2019, 45.100, 90.000 € menos en el presupuesto de este año, pero ya que ustedes hacen referencia a sus datos y a las liquidaciones, pues vamos a ello. La liquidación de 2018 en estas partidas da una suma 403.669€, la liquidación de estas partidas en 2019 es de 450.753 €. Y en 2020, la liquidación de estas partidas ha sido de 230.100€ y aquí puntualizar que hay una inversión de 80.000 € en reparación y conservación del polideportivo. También podemos hablar de festejos, la liquidación de 2018, 304.636 €, la liquidación del 2019, 388.873 € y liquidación del 2020 152.353 €. Las cifras son claras y transparentes, dicen lo que invierte uno y lo que invertimos otros y en qué. Esto nos dice y como suele hacer, miente, no cuenta las cosas como son, usted hace su discurso populista, pero en realidad sin aportar nada sólo se dedica a vender humo para tapar las vergüenzas de su penosa gestión.

Por la concejal del grupo AIA, Sra. Gutierrez Granados, Efectivamente los datos que aporta Miguel los apoyamos, y el presupuesto lo hemos cuadrado, pero no se ha cuadrado con un lápiz, lo hemos cuadrado, buscando ingresos versus gastos, para equilibrar y dar sostenibilidad al presupuesto. Por otro lado, queríamos decir, que La Candelaria la hemos cerrado, pero también hemos recortado y hemos aumentado presupuesto en determinadas partidas, una de ellas es deportes y festejos, en el caso de festejos se ha reducido más de la mitad. En el caso de la educación, como siempre dice que nosotros estamos en contra de la educación, nosotros lo que hemos hecho, hemos aumentado las partidas de mobiliario y enseres de la escuela primaria, que en 2019 fue de 500€, y hemos pasado a 20.000 en el 2021, y por otro lado en conservación del colegio público de nuestros niños, hemos pasado de 10.000 en el 2019 a 50.000 en 2021, creo que eso es pensar en la educación de nuestros hijos y nuestras criaturas del pueblo, poco más que añadir.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre, no añade más.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo, no me voy a perder en cifras como dice el Sr. Domínguez, pero si que le digo y le vuelvo a reiterar lo del tema de los salarios, son salarios públicos y es evidente que es lo que hay, no me quiera vender usted aquí a una persona que dice usted que se ha quitado un trabajador, no, hay otros trabajadores. El puesto está cubierto, por lo cual, la trabajadora está haciendo el trabajo en lugar de la anterior, actual concejal. Con lo cual, los gastos en políticos son los que hay, para nosotros con una liberación es suficiente, ustedes creen que no. Ustedes son los que están gobernando y creen que es mejor así, son ustedes los que tienen que tomar la decisión, no vamos a poner ninguna pega, nos parece extraño, pero bueno, cuando uno está en el gobierno hace lo que cree oportuno en cada momento. En cuanto a la escuela infantil, del tema del sueldo, digo lo mismo, se aumenta el gasto, hay una educadora menos, vamos a aumentar el gasto, todo el mundo sabemos cómo aumentamos el gasto, metiendo una empresa de cocina que antes no



existía, es un aumento de gasto que antes no existía, es un aumento de gastos por una empresa de cocina que hacía las comidas y los desayunos de los niños. No digo ni que esté mejor ni que esté peor, sino que se aumenta el gasto en ese sentido. En cuanto al mobiliario de los colegios de la Comunidad de Madrid, que me dicen que la partida ha pasado de 500 a 20.000. El mobiliario siempre, siempre, siempre lo ha puesto la Comunidad de Madrid. Educación es el que traía todo el mobiliario. Todo el mobiliario lo traía Educación, yo no sé si ahora no es así, y se ha puesto esa partida porque ha cambiado las normas de la Consejería de Educación, pero el mobiliario de infantil, primaria y la E.S.O. es competencia de la Comunidad de Madrid, otra cosa es, el mantenimiento de los edificios que es una cuestión municipal, pero el mobiliario es cuestión de la Consejería de Educación. Y en cuanto al presupuesto, que es lo que estamos tratando, voy a reiterarme. Los presupuestos sabíamos que se iban a cuadrar y en el primer momento no se cuadraron por lo que no se cuadraron y ahora han cuadrado al céntimo. Enhorabuena y nos alegra mucho. Muchas gracias.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez: Yo voy a puntualizar, en la partida de mobiliario no se especifica que solo sea una partida sobre mobiliario, porque nosotros mobiliario en la escuela no hemos comprado, la partida pone enseres y mobiliario. Las partidas no las hemos modificado son las mismas y ponían enseres y mobiliario, pero no ha sido mobiliario, han sido los techos, han sido las ventanas.

Por el Secretario, Sr. Ocaña, es una partida que se puede aplicar en varias cosas.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez. El mobiliario, los ordenadores y demás lo sigue pagando la Comunidad de Madrid.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo, al hilo de esto, simplemente comentar, que sí se han comprado unos proyectores para el colegio. A lo que ha dicho de los sueldos de los políticos, si nosotros hemos sido capaces de tener un político más cobrando y no hemos contratado a nadie y el puesto de ese político que antes era personal del ayuntamiento está cubierto, tiene más valor lo que estamos haciendo. En cuanto a lo de la empresa de cocina, ya se le comentó en algún pleno anterior que al ayuntamiento tener ahora una empresa de cocina no nos constaba más que tener una educadora y además tenemos los controles y los certificados necesarios para poder tener en condiciones la cocina de la guardería. En cuanto a lo del mobiliario, como ha dicho Víctor, es que a lo mejor no son mesas y sillas a lo que refieren las facturas de esa partida y poco más que decir.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Gutierrez Granados, Poco más que decir, que realmente este gobierno lo que pretende es equilibrar el gasto, porque llevaba descompensado el gasto versus ingresos varios años y estamos abocados a una deuda continua y simplemente lo que queremos es, con la gestión nuestra de este equipo de gobierno es sostenibilidad. Nada más que añadir.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez. Puntualizar por alusiones al Sr. Martín. En el pleno anterior no se trajo el presupuesto, se trajo un proyecto porque no se podría votar y que fuera rechazado por la Comunidad de Madrid. La estrategia de justificar Candelaria, creo que es una cosa que dijo usted, y yo no le voy a quitar la razón, pero aquí en ningún momento hemos intentado justificar Candelaria. Candelaria este año tenía un déficit de 216.000€ y se ha tomado la decisión y la decisión está tomada, no tenemos por qué justificar unos presupuestos si la decisión está tomada, no entiendo porque sigue pensando en eso. Estrategia no. Habla usted de los ingresos que sabían usted que iban a cuadrar, pues yo no lo tenía hasta última hora muy claro y el Sr. Secretario se lo puede decir. Ingresos reales, hemos tenido la suerte o la desgracia de que CESPFA FERROVIAL se le ha notificado ya una tasa por 764.000€ por contrato incumplido, quiere decirse, si no me corrige el Sr. Secretario, deberíamos ingresar de aquí a el plazo que se le ha dado de pago, en plazo voluntario, los 764.000.

Por el Secretario, Sr. Ocaña, se dijo, sino pasaría a ejecutiva con el recargo del 20%.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez, se dijo. Aquí no ha habido lapicero ni nos hemos inventado nada, eso es real, sino lo paga, habrá una ejecutiva, se denunciará, iremos a juicio, o lo que sea. En el tema de igualar el presupuesto, hay un preacuerdo con la venta de una parcela del sector SI-4, hay un preacuerdo, que, si Dios quiere y la empresa de recaudación funciona, como está funcionando, evitaremos y no se venderá la parcela.



Está dentro del presupuesto como un ingreso, pero si tenemos otros ingresos no esperados, espero no llevar a cabo la venta de esta parcela. Otro incremento que ha habido ha sido en la previsión de ingresos de vehículos de tracción mecánica, que nosotros habíamos incluido el ingreso real, que eran aproximadamente unos 129.000€ y por un compromiso con una empresa gestor catalán, tenemos una previsión de ingresar de aquí a final de año 8.000 vehículos. Desde que tomamos posesión de gobierno y viendo los ajustes presupuestarios, hemos intentado ajustar los gastos e intentar recaudar. Recaudar, dónde tenemos una fuente importante, en el impuesto de vehículos de tracción mecánica. Cuando cogimos el gobierno hay había 9.000 y pico vehículos y a día de hoy hay 3.000 más. Quiere decirse, que desde que nos hemos puesto manos a la obra, hemos incrementado en 3.000 vehículos y nuestra intención es llegar a otros 8.000 más, de aquí a diciembre, ya que en Barcelona hay ahora un incremento de un impuesto que entra en vigor en septiembre. Tenemos un preacuerdo, medio convenio para eso. Le quiero decir, estas tres partidas que son las que han ajustado el presupuesto son totalmente reales. Ha vuelto a decir lo de Candelaria, yo le digo lo que le dijo mi compañera Raquel, han pasado tres meses desde este proyecto y no trae ninguna propuesta de ajuste del presupuesto para no contemplar el cierre. Lo critica, pero no trae propuestas. Lo de la empresa de cocina, se lo ha contestado Miguel, le vuelvo a decir lo mismo, nos sale más barato con la empresa, pero no se ha hecho por eso, se ha hecho porque no se cumplía con la formación ni con la normativa, pero nos sale más barato con una empresa que con una educadora. Puntualizar, no sé si mi compañera Marta: ¿Tú tienes ahí lo de los sueldos, no te lo he pasado yo en ...? Lo puedo decir de cabeza, Miguel ha dado un dato, se ha quedado ahí, le falta información yo creo. Le voy a decir la información, en el ejercicio 2018, su equipo de gobierno cobró unos 155.000€, incluido plenos, juntas de gobierno, sueldos y seguridad social. En un año natural, este equipo de gobierno, el gasto ha sido de 197.000€, me suena de cabeza, se lo confirmo en el próximo pleno. La diferencia es solo de 37.000 €, unos 3.000 y pico mensuales, en ningún caso llegaríamos nunca a los 260.000 ni mucho menos. Si que es verdad que nuestra compañera era personal y ahora pasa a ser concejala. La plaza de Raquel no se ha cubierto, no ha entrado nadie por ella, hemos abaratado una plaza y ha conllevado un incremento de sueldo de empleada a sueldo de concejal. Puntualizar eso. Concluido pasamos a votar,

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 2 abstenciones (2 PP).

Por el Secretario, Sr. Ocaña, se dijo. Se acepta inicialmente, se publicará en el boletín y en quince días, y si no hay alegaciones se elevará a definitivo.

#### **PUNTO CUARTO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020**

Por el Secretario, Sr. Ocaña se dijo, ya fue formulada y publicada el pasado 11 de junio de 2021 en el boletín, con el expediente en virtud del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo, se manifestó, el plazo de oposición era de 15 días hábiles, a partir de la publicación en el boletín, plazo de admisión, reparo y observaciones durante el plazo y la oficina de presentación, la corporación, no se ha presentado ninguna. Va la cuenta general y la liquidación va metida también. No voy a aburrirlos con todo, me parece que se les ha mandado documentación y fundamentalmente para hacer un poco los grandes números de resumen sobre el resultado presupuestario del ejercicio 2020. Hay un cálculo presupuestario en el 2020 de 4.479,65 ya positivo, es decir, con saldo de cruce y los números han sido, quiere decir, que ya no hay remanentes negativos, que ya no hay el tema de ahorros negativos, que sí hubo. Empezamos, examinado el tema de liquidación, los créditos iniciales en el 2020 fueron 6.522.349,26, las modificaciones de crédito 223.485,69, los créditos definitivos 6.745.834,95, los gastos comprometidos 5.277.859,44, las obligaciones reconocidas de gasto, 5.319.397,05, los pagos realizados 4.503.442,65, los pagos ordenados, lógicamente la misma cantidad, porque no se puede pagar sino está ordenado el pago, 4.503.442,65. Visto los ingresos en la liquidación de presupuestos de 2020, la previsión inicial eran de 6.522.349,26, la modificación de 223.485,69 y la previsión definitiva 6.745.834,95, los derechos reconocidos para ingresar en las arcas municipales fueron 5.550.936,41, se anularon por errores, por prescripciones, por vencimientos en ingresos 250.829,54 del ejercicio 2020 y la recaudación neta que hubo a liquidación, porque hay saldo que sigue vivo, porque hay cosas que se van a cobrar en el 2021 o 2022 y vienen de estos pendientes, fueron 4.394.129,36, los derechos pendientes de cobro son 3.268.564,02 y obligaciones pendientes de pago son 855.488,53. Aunque sería un saldo de remanente positivo, la prudencia nos dice que no siempre todos los ingresos pendientes se pueden cobrar, pero los gastos si se realizan, por lo que, deberíamos



tener una cierta precaución. Los fondos líquidos, por tanto, a 31-12-20 que serían los saldos disponibles de caja en efectivo, en cuentas bancarias municipales, inversiones temporales materializadas, excedentes temporales de tesorería nos daba a 31-12-20, 822.316,84, y los derechos pendientes de cobro con las asimilaciones 4.178.409. Las obligaciones pendientes en aplicación eran de 2.234.430,12, lo que pasa que hay saldos que serán reducidos o no realizados por tema de PIR, que estaban presupuestados y que no se han podido ejecutar y eso se verá cuando se termine el presente ejercicio. Las partidas pendientes de aplicación definitiva a 31-12-20 eran 44.085,84 y el remanente de tesorería de la entidad local 2.722.210, el exceso, no hay un exceso de financiación afectada y hay unos ingresos pendientes de cobro que se entiende por esta intervención de difícil cobro o imposible, aunque se ha cambiado el sistema de recaudación y se intentará, de un 1.472.255,47, lo que hace esta desviación que aunque haya unas cantidades pendientes de cobro, si no se realizan lo que se resiente es la tesorería, la liquidez. Tienes la posibilidad de cobrar esas cantidades, pero si han desaparecido empresas, son de x años, sino se realiza y si se contrae gastos contra ese pendiente de ingreso lo que generas es deuda. El remanente de tesorería para gastos generales, que, si nos sale positivo, es 1.249.954,53€, pero hay que tener la prudencia de saber que no siempre se realizan todos los ingresos que están pendientes de cobrar y los gastos que están previstos a veces no son los que hay sino que se incrementan. No tengo más que decir.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo, no tengo más que añadir.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo : Estamos de enhorabuena con un remanente positivo de tesorería de 1.249.954,53€, del cual nos alegramos nosotros también. En este punto como en el anterior nos vamos a abstener, esto es del actual equipo de gobierno no hemos tenido ni parte en la elaboración ni en el desarrollo, con lo cual, nos vamos a abstener.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que nosotros vamos a votar a favor de este punto. Este sin duda ha sido un año difícil, en el que se han tenido que crear partidas que no existían por culpa de la pandemia y que esperemos que esas partidas no vuelvan a hacer falta. En cuanto a los datos, como ha explicado el Secretario, nos dejan un saldo positivo en tesorería con remanente de 1.249.954,53€, pero que desgraciadamente como bien ha explicado, gran parte de esta cantidad es de difícil cobro por, pues la mala actuación de los anteriores equipos de gobierno, son recibos de ejecutiva, gran parte de ellos, que llevan varios años en un cajón y que no se han preocupado ni de perseguir ni de intentar cobrar, algo que afortunadamente ahora para todos, si se está consiguiendo con la empresa de ejecutiva que está trabajando con nosotros y lo que decimos, los que llevan muchos años en el cajón pues va a ser difícil poder cobrarlos, con lo cual, quiere decir que algunos cientos de euros de esta cantidad nunca los tendremos en liquidez. Lo que sí es seguro, es que vamos a seguir trabajando por dar el mejor servicio con los recursos que tenemos y que vamos a seguir en la línea de compensar gastos e ingresos.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Gutierrez se dijo: Con respecto a este punto, hemos intentado conseguir una eficiente gestión a corto plazo, lo que pretendemos es recuperar la deuda vencida. De momento, con la empresa con la que estamos trabajando ahora mismo, tenemos ingresado ya casi 50.000€, un compromiso de pago fraccionado de 92.000€, y pendiente de ejecutar casi 450.000. Nosotros vamos a intentar insistir en esa devolución de la deuda, para devolverla a las arcas municipales. Con lo que se ha dejado de cobrar en estos años de mandato, casi 572.000€ de deuda vencida, yo creo que entre 605.000 más los 576.000, que intentaremos devolver a las arcas.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo: A lo mejor lo he entendido mal lo que ha dicho el Sr. Domínguez. He entendido que en tesorería hay un remanente positivo de 1.249.000 y pico reales, y luego otra cantidad de dudoso cobro, es lo que he entendido, no se si será cierto o no. En cuanto al remanente positivo de tesorería, yo creo que también en gran medida es por la pandemia también, yo veo muchísimas cosas que no se han hecho y que antes se estaban haciendo, cosas necesarias, como la piscina, como campamentos, como fiestas, que se han ahorrado un montón de dinero de estas partidas por la pandemia que no se han podido desarrollar, porque este equipo de gobierno decidió en su día no abrir la piscina o no poner en riesgo a la población como decía el alcalde y de ahí viene también ese ahorro de dinero. Con lo cual, bueno, nos alegramos mucho, pero aunque yo he entendido eso, un millón doscientos y pico mil eran reales y luego había otra cantidad de dudoso cobro. Muchas gracias.



Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo: Cuando hemos hecho los ajustes presupuestarios no hemos pensado en si abríamos la piscina para ahorrar dinero o no, lo hemos hecho por la salud de los ajalvireños. También le comento que todas esas partidas que usted dice que por la pandemia no han tenido el gasto que deberían de tener, se han invertido en otras partidas, como se ha comentado en educación, en deportes, en infraestructuras de varios edificios. El dinero no se ha quedado parado, se ha movido pero hacia otro lado, en vez de gastar 200.000 en festejos, hemos gastado menos en festejos y hemos aprovechado para usar ese dinero en edificios que necesitaban muchísimo mantenimiento por ejemplo.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Gutierrez se dijo: Efectivamente, han existido varias partidas en el 2020, que fueron complicadas debido a la situación que nos encontramos. Es verdad que ha habido una variedad en los gastos igual que en la partida de ingresos, con lo cual, esas partidas de gastos que no tuvimos, no tuvimos tampoco ingresos en campamento, en piscina. No hubo esos ingresos para paliar esta situación, con lo cual, cuando hay una partida de ingresos tiene que haber una partida de gastos y si no existe ese gasto no existe ese ingreso. Nada más.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo, Aquí, quisiera que el Sr. Secretario nos explicara lo que es el remanente de tesorería porque yo ya en algún pleno he hecho referencia a cuando usted comentó que las cuentas iban muy bien porque teníamos un remanente y no entendía que se cerraba Candelaria. Quiere explicar lo que es remanente de tesorería.

Por el Secretario se dijo: Es la aplicación de diversas partidas de cobros y pagos realizados con los pendientes de aplicación donde te va a dar un remanente de tesorería. El remanente de tesorería inicial del ayuntamiento son 2.722.210, pero hemos dicho que hay un pendiente de cobro de difícil o imposible aplicación de 1.470.472, y había un exceso de financiación afectada que es cero porque todavía estamos saliendo de lo que es la crisis y que estamos bloqueados, pero ya no es negativo y que tenemos la posibilidad del remanente de tesorería para gastos generales, no estamos hablando de gastos de inversión, que el ayuntamiento deberá buscar en los programas PIR o en otras cosas, porque los gastos de inversión, son los que lo desequilibra, si el PIR va a ser dos millones doscientos y el ayuntamiento lo quiere pagar el ayuntamiento se gasta toda la partida.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo: Lo que quiere decir, que sale positivo pero no quiere decir que tengamos un millón ochocientos mil euros.

Por el Secretario se dijo: No, no tenemos liquidez, tenemos positivo en libros, que es el sistema contable, pero tenemos el tema de liquidez, si lo tendríamos si los tres millones y pico que hay pendientes de ingresos se hicieran en un día. Pero no nos vamos a engañar, hay recibos de hace once años, están notificadas año a año y eso llama en el argot, papel malo, todo lo que no es de un ejercicio, cuánto más antiguo es, más difícil y más dudoso es el cobro, de hecho, de esas cantidades he puesto dudoso cobro como 1.462.255,47, porque el propio programa contable te lo da.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo: Perfecto, muchas gracias. Luego, puntualizarle una vez más en lo que ha comentado del COVID. Ya le di los números porque usted me los solicitó, me hizo una pregunta en el anterior pleno, me preguntó qué cual era el ahorro y no sé si se lo contesté o le dimos la documentación. El ahorro que hubo se lo sacamos por partidas fue de 345.610, pero es que el gasto comprometido fue de 480.000, quiere decir, que lo que hicimos fue invertir 119.000€ en el instituto, se hicieron las mejoras en los parques, el vallado de los parques, solera, piscina y Víctor Hurtado. Realmente ese ahorro no ha sido tal, porque se ha utilizado para otras cosas. Pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 2 abstenciones (2 PP).

Por el Sr. Secretario se dijo: Se aprueba también la cuenta general, en este caso, definitiva.



## PUNTO QUINTO.- APROBACION INICIAL DEL SUPLEMENTO DE CREDITO

Por el Sr. Secretario se dijo: Lo voy a resumir, fundamentalmente, ha habido para la liquidación y el desarrollo del presupuesto del año pasado, ha habido en algunas partidas hacer una aplicación de gastos, un suplemento sobre un ingreso, porque las partidas no cuadraban, te has gastado más o ha surgido algún compromiso. La primera, el programa 011 91 000, que es deuda pública amortización crédito plan de saneamiento, el préstamo que tiene el ayuntamiento que acabará en mayo de 2023. El crédito inicial en el presupuesto eran 244.959,40, porque así nos lo había notificado la entidad financiera que es Abanca, sin embargo, nos dicen ahora que hay que hacer un suplemento de 0,04 €, porque son 244.959,44, es una más técnica, les pides cada año, antes del presupuesto que te hagan una estimación y por una corrección, cuando nos ha llegado después, ya el presupuesto estaba aprobado, el de 2020, pues nos han dicho que eran 4 céntimos más. El programa sino lo cuadrar te va a dar una advertencia, y tanto Cámara de Cuentas como Hacienda te va a decir que no está y por eso se hace esa propuesta. Había una que era trabajos y servicios prestados por diversas empresas de obras y cosas que se han hecho, inversiones de lo que estaban hablando del 2020 que era el programa 150 22 703 estaba presupuestado en una partida de alzada global en 250.000, pero ha sido al final 312.480,06, son todo trabajos e inversión de empresas, de aceras, de colegios y hay que complementar 62.480,06. Había una partida 171 212 215, servicio y mantenimiento, parques y jardines, 6.000 y al final ha habido que hacer una corrección al alza en suplemento de 2.891,63, quedando definitivamente en 8.891,63. En la 231 446 300, de la Mancomunidad 2016 había inscritos iniciales de 50.000, pero hubo que hacer un suplemento de 10.751,08, por una derrama, un gasto anterior, quedándose en 60.751,08, En el 231 48 901, subvención hogar del jubilado, estaba presupuestada para el 2020 en el presupuesto en 9.000, pero ha tenido un incremento de gasto de 988,78 quedando ahora con el suplemento como crédito final 9.988,78. En el mobiliario y enseres de colegio público, que es algo que han estado comentando, eran 321, que era la partida económica 62 504, estaba arrastrado del 2018, 500€ se han gastado 49.880,48 por lo que ha habido que hacer el suplemento de crédito de la diferencia, de 49.380,48. El total son 126.809,55 y se ha financiado con una mayor recaudación en la participación de tributos del estado. Estaba presupuestado 500.000 y al final se consiguió también haciendo recurso 848.669,58, luego ese exceso de partida financia este suplemento de crédito 126.000 y aún sobra a lo que hemos llamado antes remanente.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo, No tengo nada que aportar.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que en este punto como en los anteriores son decisiones que toma el equipo de gobierno, aumentar la partida que creen ellos necesario o en partes, que es lo que se ha hecho, con lo cual este suplemento de crédito hay que traerlo a pleno para aprobarlo, pero nosotros no hemos elaborado nada de esto, no estábamos al corriente de nada de esto, con lo cual nuestro grupo se abstendrá en la votación, dado como digo, no hemos estado en este sentido.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que nosotros también vamos a votar a favor de este punto, como lo ha explicado el aumento de algunas partidas presupuestarias que ascienden a 126.809 y que van a ser corregidas con la partida de participación de tributos del estado, que ha sido superior a lo que se esperaba y ha sido de 348.669, así que nada más.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Gutierrez se dijo sólo añadir que las partidas se han recaudado en base a la eficiencia de este equipo de gobierno y que vamos a estar ahí.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo, solo un inciso, la participación en los tributos del estado no tiene nada que ver con la gestión del equipo de gobierno, sino con la población que tiene Ajalvir, dan un dinero por la población, gracias a los habitantes de Ajalvir, por cada habitante se ingresa un dinero.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo, yo creo que ya sabíamos todos lo que eran los tributos del estado, nada más.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Gutierrez se dijo no me refería así a los tributos del estado, lo que me refería era que este equipo de gobierno está intentando generar un presupuesto adecuado.



Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 2 abstenciones (2 PP).

Por el Sr. Secretario se dijo: Se aprueba, pero debe ser también tramitado y expuesto y en el caso de que no haya alegaciones, será definitivo.

## **PUNTO SEXTO.- APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO**

Por el Secretario se informó que en este caso el crédito extraordinario está financiado con cargo a mayores ingresos, son tecnicismos, en el otro caso, de tributos del estado había una participación pero el estado liquidó ejercicios anteriores de cosas que no se habían hecho, por eso vinieron 300 y pico mil más de lo presupuestado, que es por población, por módulos, por los esfuerzos fiscales de basuras, por el número de unidades escolares en colegios, etc., etc., que son las tablas de los puntos que hay para hacer el cálculo. En este punto también informaremos sobre la evaluación de los principios de estabilidad presupuestaria en términos de capacidad o necesidad de financiación conforme al con carácter independiente. En este caso hablamos primero por orden de alcaldía de que las aplicaciones que deben crearse en el presupuesto municipal para hacer frente a una serie de partidas que han surgido en unos casos se aumentan en otros casos se crean nuevas. La partida 929 22 604, imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución 33.103,77 jurídicos y contenciosos. La 164 68 206, cementerios y servicios funerarios, que fue la construcción pérgola tanatorio municipal, 5.979,82, suelen ser partidas que no van contemplando en el presupuesto, pero que durante el ejercicio de ese presupuesto se van a hacer y hay que contemplarlas. Luego 163 62 406, vías públicas, adquisición de vehículos de mantenimiento 11.118,66, vehículo de gas, dokker, La 334 489 02, promoción cultural, subvención Cofradía Nuestro Maestro Jesús Pasión y Muerte, 3.800. La 334 589 03, promoción cultural, subvención Hermandad San Blas, 2.600, 410 48 904, administración general de agricultura, ganadería, pesca, subvenciones agricultores de San Isidro, 750. 339 48 905, promoción cultural, asociación cultural Aldoveguillo Seis Promesas, 1.525. Promoción cultural, subvención a la Parroquia La Purísima Concepción de Ajalvir, 3.000. 311 48 907, protección salubridad pública, una de las subvenciones COVID de ampliación 2.000. 171 619 10, parques, jardines e inversiones parques y jardines, son arreglos, son inversiones, son diversos temas, 21.994,23. 341 205 01, promoción y fomento del deporte, renting maquinaria gimnasio 804,66. Esto sería para altas en aplicaciones de 96.676,14 y esa cantidad se consigue gracias a los excesos del presupuestado y recaudado de la contribución urbana que era la 11 300 que está presupuestado en 1.450.000 y se recaudó 1.555.744,61 a 31 de diciembre.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo: Una pregunta. ¿Ellos tienen la información ésta?

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que sí, por correo electrónico. El mismo día de la comisión.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo: Pero como siempre puntualizo que se les facilite la información, para que la tengan presente.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo lo tenemos en papel y por correo electrónico.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo: Perfecto, solo quería aclarar esto.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo, no tengo nada que añadir.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo, igual que en el otro punto, son decisiones que toma el equipo de gobierno, han decidido ampliar y comprar una furgoneta o hacer una serie de gastos que creen necesarios y nosotros como en los anteriores puntos, nos abstenemos en la votación.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo, nosotros vamos a votar a favor de este punto. Como son unas inversiones que no tenían crédito algunas de ellas, y otras habían sido superadas, pues hemos tenido que hacer estos ajustes para poder compensar los gastos de final de año.

Por la representante del grupo AIA, la Sra. Gutierrez, se dijo, también vamos a votar a favor, porque creemos que estas inversiones han sido necesarias para el pueblo



Pasado a votación se aprobó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 2 abstenciones (2 PP).

Por el Sr. Secretario se dijo: Se aprueba, se expone al público y si no hay alegaciones se elevará a definitivo.

#### **PUNTO SEPTIMO.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA DE AYUDAS A MENORES CON DISCAPACIDAD**

Por el Sr. secretario, Sr. Ocaña, se dijo, fundamentalmente lo explicará el concejal, e indicaré que se hace ejercicio a la potestad administrativa del artículo 4.1 de la ley 7/1985 Reguladora de Bases, que luego también está la Ley de Subvenciones de Administraciones Públicas del 38/2003 del 17 de noviembre, que nos obliga a contemplarlo, el decreto 887/2006, que es Reglamento General de Subvenciones y fundamentalmente, el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, Ley de Procedimiento Administrativo. En cuanto ya, cómo es las ayudas, los importes, entiendo que la concejal será quien lo va a explicar. Ustedes tienen su copia y poco más tengo que decir. Lo que sí está muy claro es que se tiene que aprobar, tiene que ser mayoría absoluta, se tiene que exponer al público y si no hay alegaciones, ya se elevará a definitiva. Si hay alegaciones tiene que volver al pleno.

Por el representante del grupo PSOE, la Sr. Cubero, se dijo, las ayudas para fomentar la autonomía personal de menores con discapacidad sensorial e intelectual, es una propuesta de este equipo de gobierno que pretende proporcionar a las familias que necesitan ayudas económicas para atender a sus necesidades básicas y apoyarlas cuando atraviesan situaciones de especial dificultad. La ordenanza municipal que queremos implementar surge de los estudios realizados y valorados desde la concejalía de asuntos sociales y con la trabajadora social, donde nos damos cuenta, que en Ajalvir hay familias con hijos menores con discapacidad, con cargas sobrevenidas y que algunos de estos menores no pueden asistir a centros escolares públicos ya que carecen de profesionales y medios para que asistan y ponen en riesgo la vulnerabilidad y la protección social de la familia. El objetivo es conceder esta prestación anual de una cuantía máxima de 500€ por hijo menor de 18 años a cargo, con discapacidad al menos del 33% y sin tener en cuenta el ingreso del grupo familiar, estableciendo unos baremos basándose en porcentajes de discapacidad. Creemos que nuestro deber como administración pública es el apoyar y ayudar a las familias. El porcentaje lo hemos valorado con asuntos sociales y es, igual o superior al 33% de discapacidad hasta el 48%, sin grado de dependencia serán 50€, con el grado 1, 75€, con el grado 2, 100€, con el grado 3 de dependencia serán 150€. El menor discapacitado del 49% de discapacidad a 64%, sin grado serán 150€, con el grado 1, 200€, con el grado 2, 250€ y con el grado 3, 300€. Y el menor discapacitado, igual o superior al 65%, sin grado de dependencia serán 300€, con grado 1, 370€, con el grado 2, 435€, con el grado de dependencia 3, es el máximo, 500€. Es un pago anual y tendrán que cumplir una serie de requisitos.

Por el representante del grupo Ciudadanos, Sr. Silvestre, se dijo: Siempre que sea para ayudar a personas que estén necesitados es perfecto. Una pregunta. ¿Cuántas familias así o niños hay en Ajalvir?

Por el representante del grupo PSOE, la Sr. Cubero, se dijo, en su totalidad no lo sabemos, pero esta ayuda la hemos sacado precisamente ahora, por uno de los motivos es hacer una base de datos de estas familias que sabemos, han surgido bastantes familias. Ahora mismo, sabemos de cinco familias, pero me han surgido alguna más.

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo hay cuatro familias seguro, seguro, y seguramente cuando publiquemos esto, habrá alguna más que no nos consta, o a lo mejor por el tema de protección de datos y al menor, no quieran que la gente lo sepa y no tenemos constancia.

Por el representante del grupo PSOE, la Sr. Cubero, se dijo, de todas maneras sí que haremos una base de datos porque nuestro propósito es más adelante seguir trabajando.



Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo hemos dado un dato mal. Cuatro con más del 65, de entre el 33 y el 65, no tenemos datos,

Por el representante del grupo PP, el Sr. Martín, se dijo, el partido popular en este punto vamos a votar a favor, es una buena iniciativa y que ayudará a las familias que lo necesiten y que lo pasan mal, no solo económicamente sino con el tema de los niños con el grado de minusvalía que tienen. Con lo cual, nosotros vamos a votar a favor.

Por el representante del grupo PSOE, la Sr. Cubero, se dijo, nada más que añadir.

Por la representante del grupo AIA, la Sra. Ruiz, se dijo: El grupo AIA va a votar a favor de esta nueva ordenanza. Creo que esta ayuda es necesaria para que todas las familias que cuentan con algún menor con distinto grado de discapacidad. Sabemos que estos niños necesitan unos cuidados especiales, muchos de ellos con difícil acceso a su medicación, a actividades extraescolares y todo esto lleva un elevado coste que algunas de ellas no pueden hacer frente por las dificultades económicas y creemos que puede ser buena para ayudar a mejorar la calidad de vida de sus hijos.

Por el representante del grupo PP, el Sr. Martín, se dijo, rogamos que aparte de la aprobación del pleno, luego se haga una buena difusión para que llegue a todos los ciudadanos, a todos los que tienen este problema.

Por el representante del grupo PSOE, la Sr. Cubero, se dijo, aparte de la difusión, M<sup>a</sup> Eugenia, a asistente social, tiene más conocimiento, efectivamente, por lo que ha dicho antes Víctor, por la ley de protección de datos, ella sí que tiene esa información y aparte de la trabajadora social, se hará su difusión, efectivamente.

Por la representante del grupo AIA, la Sra. Ruiz, se dijo, nada más que añadir.

Por el Sr. Alcalde se dijo, yo aquí en este punto quiero agradecer, tanto a Ciudadanos como al partido popular su apoyo, creo que es una nueva medida y una nueva ayuda a estas familias y la intención de este equipo de gobierno es seguir creciendo en este sentido que creemos que es muy importante y estamos dispuestos a valorar cualquier solicitud de otro colectivo que se nos haya quedado o no tengamos constancia y valorarlo y presentar una propuesta para los siguientes plenos.

Pasado a votación se votó con 9 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 2 PP, 1 C's).

Por el Sr. secretario, Sr. Ocaña, se dijo: Se aprueba inicialmente y se expondrá al público, sino hay alegaciones, se elevará a definitivo.

#### **PUNTO OCTAVO.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL REGIMEN DE LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PARA EL EJERCICIO DE ACTOS DE CONSTRUCCION Y EDIFICACION E IMPLANTACION, DESARROLLO O MODIFICACION DE ACTIVIDADES O CUALQUIER OTRO USO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE AJALVIR.**

Por el Secretario se informó que el director general de urbanismo ha mandado una carta a los ayuntamientos, el pasado 1 de junio de 2021 donde unos cambios normativos que está haciendo la Comunidad de Madrid, tanto en la normativa en suelo urbanizable, como en las tramitaciones de una normativa europea, que es una directiva europea 2006/123, donde sin apartarse de la legalidad aplicable, se convierte en un factor central del buen funcionamiento de actividades productivas y por tanto crecimiento de los desarrollos. La nueva regulación dice que se define declaración responsable en materia de urbanismo novedad en el ámbito de la legislación urbanística madrileña, se relaciona al acto sometidos a previa licencia urbanística incluidos aquellos que se considera adecuados reservar el control previo municipal. Se relacionan las actuaciones no sujetas a licencia ni a declaración responsable incluyendo, por ejemplo, como novedad la relación obras o actuaciones de menor entidad. Se establece el régimen jurídico de alcance a las licencias urbanísticas, se regula el procedimiento de tramitación de licencias urbanísticas y se relaciona de forma pormenorizada todas las actuaciones que se sujetan a la declaración responsable urbanística. Se prevé el contenido documental que deben tener las declaraciones urbanísticas, el régimen jurídico, efectos de declaraciones responsables, los plazos y



procedimientos de caducidad, el régimen y el procedimiento de control de los títulos habilitantes del ejercicio de acciones. Se establecen los supuestos de régimen de revocación de los títulos habilitantes disconformes sobrevenidamente con el planteamiento urbanístico. Se regulan las obligaciones de las empresas suministradoras de servicios en relación con las distintas declaraciones responsables. Se establece un régimen transitorio para procedimientos de tramitación de licencias iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la modificación legislativa. La Comunidad de Madrid ha modificado el pasado 30 de abril todas las tramitaciones en suelo no urbanizable, para entendernos, lo que era suelo rústico, ha dejado quizás más de 4.000 expedientes que están sin resolver, tanto los vallados, una serie de cosas que antes exigían todo, ahora va a pasar a ser más competencia municipal. El propio director general nos ha mandado un modelo de ordenanza reguladora que es el que inicialmente se trae a pleno, donde pues de alguna manera nos recomienda a los ayuntamientos que utilicemos. Lo hemos visto, es el modelo tipo que ya están empezando a aprobar en el mes de junio y en el mes de julio los ayuntamientos. Sería hacer una aprobación inicial, se diría claramente qué es una licencia urbanística, qué cosas las contempla con esta modificación que serían movimientos de tierra, excavaciones, exploraciones, terraplenado en cualquier suelo, cuando no forman parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado. Los actos de edificación de uso de suelo, subsuelo y vuelo con arreglo a normativa general de ordenación de la edificación que precisen del proyecto sobre los recogidos en el artículo 155 de la ley 9/2001, 17 de julio de la Comunidad de Madrid. Cualquier actuación que tenga carácter de intervención total de edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico regulada a través de norma legal o documento urbanístico ya que aquellas otras de carácter parcial que afecten a elementos o partes objeto de protección. De los actos de parcelación, segregación, división de terrenos en cualquier clase de suelo, salvo cuando forman parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado. Las talas y trasplantes de árboles, masas arbóreas, vegetación arbustiva, la ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares ya sean permanentes o provisionales en cualquier clase de suelo. Las obras y usos provisionales que regulan la Ley 9/2001, 17 de julio de la Comunidad de Madrid, habla del procedimiento de otorgamiento de licencias, luego va diciendo, que sería largo de explicar, lo que sería el proyecto técnico, cuando se exige sólo proyecto técnico, cuando se exige solo memoria, nos va a obligar en algunas obras menores a que la gente haga una pequeña memoria, dejaremos algún modelo tipo, pero quieren una mayor aclaración de cuáles son los efectos, etc. Y la declaración responsable que es que la gente ya no pide la licencia al Ayuntamiento, sino que comunica una declaración de responsabilidad de que es lo que va a hacer. Lo que van a poder hacer por declaración responsable, es el artículo 11, actos sometidos a declaración responsable, aquí tardaremos un tiempo en adaptarnos, pero la ordenanza hay que aprobarla: las obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan de forma eventual o permanente carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta, las obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre edificios existentes que no produzcan una variación esencial en la composición general exterior, la volumetría de envolvente global o el conjunto sistema estructural y que no requiera la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación. La primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones generales. Antes la gente solicitaba su licencia de primera ocupación, ahora van a hacer una declaración responsable aportando una documentación, el ayuntamiento tendrá un tiempo para decir si la deniega o no, pero si no contesta simplemente estará aprobada. Por una declaración responsable que es lo que existe en Europa y aquí hasta que la Comunidad lo ha hecho. De los actos de agrupación de terrenos de cualquier clase, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado, cualquiera de las actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2002, de 11 de junio, de dinamización de la actividad comercial de la Comunidad de Madrid, los cerramientos de parcelas, obras y solares, es decir, con esto la Comunidad de Madrid, lo que quiere es que los ayuntamientos de alguna manera, la responsabilidad de los ciudadanos y lo que es el ayuntamiento va a tener que incrementar es la labor de policía urbanística, de comprobar, porque algunos declararían una cosa y harán otra y al no venir ya tanto con proyectos y con una tramitación de licencias sino por declaración, habrá que, sobre todo al principio, hacer un control, pero agilizará mucho, sobre todo en suelos no urbanizables, y en según que tipo de cosas. Las demoliciones de construcción de edificaciones existentes siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental, histórico-artístico, lo que no quiere decir al hacer declaración responsable es que no presenten proyectos o memorias, que lo tienen que hacer, lo que pasa es que no harán una solicitud como se hacía de tramitación de licencias y tampoco quiere decir que el ayuntamiento no vaya a liquidar los impuestos, lo que pasa es que hay una serie de cosas ahora que lo que quieren es que se haga por declaración pues porque quizás quieren agilizar la concesión de licencias o las tramitaciones. La colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad visible desde la vía pública, los



cambios de uso de los edificios e instalaciones, en tanto que no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio, los actos del uso del vuelo sobre construcciones, instalaciones, la instalación y la ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad, la reparación de instalaciones y condiciones en el subsuelo del terreno que sean suelo urbano, los trabajos previos a la construcción como catas, sondeos y prospecciones. Los ayuntamientos podrán fijar en sus respectivas ordenanzas y es lo que nos da la Comunidad, la documentación que debe acompañar cada declaración responsable. Usted lo declara, pues tiene que aportar un proyecto, una dirección, lo que sea, pero no está sometido a licencia, es declaración y hay un plazo y se puede denegar. Los modelos normalizados nos los ha puesto la Comunidad de Madrid, en un modelo como anexo, la documentación técnica, cuando hace falta proyecto, cuando hace falta memoria, que es cuando no es necesario la presentación de un proyecto de obra. La toma de conocimiento que hace el ayuntamiento es cuando se presenta por el registro general, el ayuntamiento sin perjuicio de las potestades municipales de comprobación e inspección. Las declaraciones responsables de primera ocupación y de funcionamiento de edificaciones de nueva planta y casas prefabricadas, así como de edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos para el uso previsto da lugar al régimen del artículo 11.5, del Real Decreto Legislativo 7/2005 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de Rehabilitación Urbana. Esa Ley del Suelo preveía hasta supuestos de expropiación, yo entiendo que no llegaremos a tanto. Las comprobaciones de documentación es la que tiene que hacer el ayuntamiento, es lo que señale en ordenanza, lo que es la labor de control, que es cuando no se presenta declaración responsable, cuando hay inexactitud, falsedad, omisión, faltan documentos, es cuando resolución administrativa se tiene que actuar. Las disposiciones a la declaración responsable y a la licencia, las compañías suministradoras y no existe declaración responsable, informe municipal o licencia no podrán conectar los servicios, luz, agua, gas y en caso de hacerlo tendrán responsabilidad y será el ayuntamiento el que tendrá que exigirles que al no tener licencia o título habilitante no pueden hacer. Los plazos de caducidad, la revocación, cuando alguno se ve en fraude de ley, los actos no sujetos a títulos, cuales actos no están sujetos a títulos habilitantes, las obras públicas de cualquier administración municipales demás construcciones e instalaciones eximidas expresamente por la legislación, las obras de urbanización amparadas en proyectos debidamente de urbanización no lo necesitaría, parcelaciones, agrupaciones, segregaciones, modificaciones o cualquier división de finca previo que hayan sido incluidos en proyectos de reparcelación aprobados. Los actos amparados por orden de ejecución municipal sin perjuicio de la necesidad de proyectos técnicos, es decir, un requerimiento de limpiar una parcela o de reforzar una valla no necesitará proyecto, porque será una orden municipal. Los actos amparados por órdenes de ejecuciones municipales, actuaciones urbanísticas promovidas por los municipios en su propio término municipal no estarán sujetos a título habilitante, es decir, a licencia o a declaración, los ayuntamientos están exentos en su municipio, no en otro municipio. El acuerdo municipal que lo autorice y apruebe, producirá los mismos efectos que una licencia. Todas aquellas obras y actuaciones urbanísticas de menos entidad consistente en sustitución de lo que llamamos obras menores, acabados interiores de una sola vivienda, local, solados, alicatados, yesos, pinturas, reparaciones puntuales en cubiertas, cornisas, salientes, vuelos, reposición y renovación de instalaciones eléctricas, de aires acondicionados, limpieza de solares, otras obras, actuaciones análogas características sin perjuicio de contar con las autorizaciones necesarias para las retiradas residuos y ocupación de vía pública de conformidad. Hay otros actos habilitantes y no habilitantes de quien corresponde la facultad de inspección, la policía urbanística, la policía municipal, los servicios técnicos. Disposiciones adicionales de los modelos que nos han dado, la constancia registral que es cualquier tema de incumplimiento debemos ir al registro e inscribir la carga. Aquí hay un primer modelo de licencia urbanística que nos da la Comunidad, que tendremos que adaptarlo a nuestro modelo. Aquí está el modelo de declaración responsable con la documentación que viene en ordenanza que se deben presentar y aquí está la definición de los tipos y modelos. Es bastante amplio, dice lo que son las cosas y fundamentalmente es hacer una aprobación inicial para adaptarlo a esta cosa que ya están haciendo otros ayuntamientos y nos recomienda la Comunidad de Madrid, que está modificando ley, que cambiará bastante tanto el tema de obras menores, algunas cosas más y el suelo no urbanizable. Será más rápido.

Por el representante del grupo Ciudadanos, el Sr. Silvestre, se dijo: No voy a añadir.

Por el representante del grupo PP, Sr. Martín, se dijo: El grupo popular votaremos a favor de la nueva ordenanza, para poder agilizar todos los trámites de licencias y trámites de obra y este tipo de declaración responsable como bien dice el Sr. Secretario habrá que estar pendiente de la picaresca española, pero vamos, en primer lugar lo que es un avance y creo que sobre todo va a agilizar los trámites que cualquier ciudadano tenga que hacer con respecto a obras en el ayuntamiento. Muchas gracias.



Por el representante del grupo PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Nosotros vamos a votar a favor. Es una ordenanza, como ya se ha dicho, que está encaminada a facilitar el ámbito jurídico de las obras y licencias y sobre todo lo que ha dicho el portavoz del grupo popular, que tendremos que estar un poco más encima, porque la picaresca española es la picaresca española. Nada más.

Por la representante del grupo AIA, Sra. Ruiz, se dijo: Desde el grupo AIA, también votamos a favor de esta nueva ordenanza que nos hacen llegar desde la Comunidad de Madrid, para agilizar los trámites de obras, tanto en suelo rústico como en obras menores.

Pasado a votación se votó con 9 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 2 PP, 1 C's).

Por el Sr. Secretario se dijo: Se aprueba, se publicará como una ordenanza en lo que es el plazo de 30 días hábiles y en caso de que no haya alegaciones, se elevará a definitivo.

#### **PUNTO NOVENO.- CESPA DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DE CONTRATO.**

Por el Secretario se informó se hizo un procedimiento con una serie de hitos y al final se hizo un decreto de alcaldía en virtud de una auditoría interior y las comprobaciones del primer contrato que fue de 10 de octubre de 2008, que el ayuntamiento todavía tiene un aval de Banesto convertido porque el Banesto es ahora del Banco Santander de 93.378,49 y luego hubo unas modificaciones por distintos decretos de alcaldía y juntas de gobierno, 18 de enero de 2021 y se añadió unos trámites al expediente, pidieron una ampliación en trámite de audiencia de cinco días sobre los diez dados, se concedió la ampliación y tuvieron entrada en el registro municipal el 15 de febrero de 2021 sus alegaciones. Se contrató un equipo de auditoría y un equipo letrado y emitieron su informe y al final el ayuntamiento dio porque es competencia municipal una resolución de la liquidación del contrato de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, basura, por así decirlo. Esa liquidación del contrato de servicios donde determinado los puntos y visto los contratos y fundamentalmente inversiones no ejecutadas y si facturadas, el ayuntamiento aprueba la liquidación del contrato escrito, los antecedentes con las condiciones de los informes del expediente y aprobar disponer y conocer la cantidad de 764.775,29€ de saldo y liquidación definitiva a favor del ayuntamiento de Ajalvir, por las obligaciones del contrato no ejecutada por el contratista según consta en los informes técnicos de auditoría del 5 de abril de 2021 y jurídico, el 6 de abril del 2021, a la que asciende la liquidación del contrato por las obligaciones no ejecutadas por el contratista. El trámite de ingreso y reclamación de cantidades elevadas a favor del ayuntamiento de Ajalvir, de acuerdo con los informes emitidos y notificar la presente resolución al contratista con indicación de los recursos pertinentes y oportunos.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Quería indicarles que una de las prioridades para este equipo de gobierno desde que tomamos posesión era la gestión y situación de la recogida de basuras. En agosto de 2019, iniciamos las primeras acciones, revisando el contrato, el pliego de condiciones, etc. Al ver que no se cumplía una parte importante de lo firmado en 2008, se hicieron varios requerimientos a la empresa adjudicataria, que a su vez presentaron una serie de justificaciones que a nuestro entender no eran suficientes. En ese momento se inició una auditoría, un informe técnico por un ingeniero de caminos, canales y puertos en noviembre de 2019. El informe se basó en el contrato firmado el 10 de octubre de 2008, que se podría destacar la inversión de contenedores soterrados por la cantidad que asciende a 552.146 que ha pagado el municipio de Ajalvir desde el 10 de octubre de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2018. El municipio de Ajalvir ha pagado 552.146€ por esta inversión. Sorprendentemente, se comprueba que esta obra civil y suministro fue adjudicada y realizada por la empresa Reforsan, Reformas Integrales SL que realizó la instalación de 81 equipos en el año 2009 por el valor de 519.340€, el importe se pagó con un fondo estatal de inversión local, el Plan E. Lo que quiere decir que la obra civil y suministro fue abonado a la empresa Reforsan, esto sucede sólo cinco meses después de la firma del contrato con Cespa Ferrovia, en el que estaba incluido esta inversión cuantificada en un importe de 55.214 € anuales. Yo le pregunto a usted, Sr. Martín, porque no se le exigió y comunicó a Cespa que descontara el total de la inversión de los soterrados al realizarse estos pagos a otra empresa, o sea, con una diferencia de cinco meses firmó usted un contrato que se paga a los soterrados a Cespa Ferrovia y adjudica y paga 519.000€ a Reforsan y hemos estado pagando durante diez años 552.146 y no se le exigió ni se comunicó a Cespa en ningún momento que se había realizado esa inversión. También le pregunto, ¿Por qué el municipio de Ajalvir pagó 519.000€ a la empresa que ejecutó la instalación de los soterrados y como le vuelvo a decir y durante diez años



hemos pagado 552.146 a Cespa Ferroviaria que no ha realizado la obra ni la ha ejecutado? ¿Usted sabe algo de esto? Me imagino que nos contestará que no. ¿A usted le huele bien esta famosa circunstancia? No lo sé. ¿Qué cree usted que pensarán los vecinos de este municipio, cuando hemos pagado más de medio millón de euros por una cosa que no se ha realizado? También se contempla en este informe que no se realizó la puesta en marcha de los soterrados, como es lógico, al igual que una barredora no adquirida, contenedores de caja abierta, incumplimiento de barrido mecánico y servicio inexistente de polígonos en fin de semana, incumpliendo sobre todo la recogida de todos los días de basura, recogida de grandes contenedores no existente y etc. Todo esto, sin ningún expediente en los diez años de contrato por parte del ayuntamiento por el incumplimiento de todas estas obligaciones y mucho menos por las que ni siquiera se realizaron, al igual que hemos estado pagando anualmente las amortizaciones que tenían que haber sido descontadas al final del plazo de estas. No sé como calificarlo si de dejadez, de incompetencia, de verdad, no lo sé. En fin, está claro que alguien ha disfrutado o está disfrutando de 552.000€, que hemos pagado todos los vecinos a cambio de nada, más de medio millón de euros, a cambio de nada, porque esta empresa no realizó la obra, se pagó a una empresa que se llama Reforsan, Reformas y Servicios, que cobró 519.000€. Este informe se notificó a Cespa Ferroviaria que hicieron alegaciones y no fueron estimadas. En el mes de noviembre de 2020 se inicia el procedimiento de liquidación del contrato de servicio de gestión de recogida de residuos en casco urbano y polígonos industriales, informando y notificando a la empresa, con un informe jurídico y otro técnico, en el que se les comunica la reclamación de los servicios y suministros no ejecutados por el importe de 764.775€, aunque la cifra sería mucho más de haber sido exigido en su momento, la cifra podría haber superado más del millón y medio. Me gustaría que explicara usted a los vecinos, porque pagamos dos veces los soterrados y pagamos más de 552.000€, con una diferencia de cinco meses en la firma de un contrato con Cespa y la ejecución de los trabajos realizados por Reforsan, sin notificar sin exigir a Cespa que descontará esos 55.214€ anuales al haberse realizado la instalación y suministro por la empresa Reforsan. No sé, Sr. Martín, si sigue pensando que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. Para cerrar este punto, comentarles que el 20 de diciembre de 2020 se inició el concurso público del contrato de recogida de residuos en casco urbano y polígonos industriales, a través de la plataforma de contratación del Ministerio de Hacienda, resultando adjudicataria la empresa San José Ejidillo, firmando el contrato en el mes de mayo de 2021 y que comenzará a prestar sus servicios, a muy tardar, en el mes de noviembre de 2021, por el tema de la adquisición de maquinaria, de camiones y demás. Aquí cerramos el punto.

Por el Sr. Secretario se dijo: Tiene un plazo de seis meses para el inicio.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo: Nosotros, como ha dicho ya, el Sr. Secretario, está este importe de 764.000, ya se ha notificado a Cespa y se le ha requerido en plazo voluntario. Siguiendo punto, damos paso al siguiente punto.

#### **PUNTO DECIMO.- ESCUELA INFANTIL LA ESPIGA. DAR CUENTA.**

Por el Secretario se informó del pliego de la escuela infantil. El pliego nos fue facilitado por la Comunidad de Madrid, hemos tenido alguna discrepancia porque, yo al menos quería poder bajar más quizás queríamos bajar demasiado, teníamos también una opción de un tema de alquiler de instalaciones que sube con el IVA a 18.000 que la Comunidad no quería, pero se supone que lo que se licita ahora, porque ahora se licita en La Espiga, cinco unidades escolares, una de 8 plazas que son los menores, otras dos de un año y otras dos de los que son más mayores, con un total máximo de 76 plazas, aunque sabemos que hay algunas que son de reserva, por necesidades especiales. Eso supondría en la otra, porque las dos son públicas pero una es de gestión indirecta, estaría cuatro plazas y teníamos un coste entre personal y tal de trescientos sesenta mil euros con unas diferencias de pérdida de 216.000 y en esta otra, pues el ayuntamiento lo que ha hecho con el pliego que ha dado la Comunidad, que nos ha dado la Comunidad, que quede bien claro, tendrá un coste sobre un 12% que serían unos 26, 28 mil al año, pero con un retorno de 18.000, por el alquiler de instalaciones al ayuntamiento, que serían unos 72.000€ en los cuatro años. La diferencia es importante entre una y otra y además tiene una hora más fue colgado, porque hay personas que han publicado cosas por internet, pero que alguno deberá enterarse primero. Primero, como es un contrato de más de 200.000 se manda el día 30 de junio y la plataforma no lo puede publicar entero, porque lo manda al diario de la Unión Europea, los de más de 200.000 de servicios se tiene que publicar por internet en el diario de la Unión Europea. Entonces te dicen que está presentado el día 30, te dice ya características y dice que el día 5 ya estará liberado lo que se llama el TADE, sistema europeo de acceso a la



información, para que cualquier empresa europea se pueda presentar, es obligatorio. El día 5 ya está liberada la plataforma, aunque la gente ya podía venir o buscar sus informaciones y el día 6 se procede al inicio de licitación que durará hasta el día 13 de julio. La propia plataforma lo pone. Para la obtención de pliegos había unas fechas, que hay personas que confunden lo que es el preanuncio con lo que es el anuncio de la licitación y el anuncio en el Boletín Europeo con el de plataforma pública. Son tres años más uno de prórroga, luego el contrato saldría a la baja por 1.050.916,64€, como es de educación infantil y esa gestión es indirecta ya no va a llevar IVA, está exento de IVA, por las modificaciones que ha habido, con lo que el ayuntamiento también tendrá un ahorro del 21 o el 10% de IVA. El IVA es el 0% no va en estas tramitaciones. En cuanto a los criterios que se han puesto, pues son los que nos ha dado la Comunidad, algunos de precio, unos de horas semanales de exposición al idioma inglés, unos del alquiler de las instalaciones del ayuntamiento, personal que desarrolla, el precio es de 40, 42 puntos, las acciones encaminadas para el fomento de la calidad educativa, los fundamentos psicológicos y pedagógicos, las normas de organización. La Comunidad de Madrid va a sacar unos 40 y a nosotros nos hemos adaptado con alguna pequeña variación, pues a los pliegos los ha dado la Comunidad de Madrid, tanto en lo técnico como en lo gestión administrativa. No sé si tengo que decir alguna cosa más, los pliegos están aquí, están colgados, no se exige la fianza inicial si la definitiva, deben subrogar al personal existente y la fianza de la adjudicación definitiva será del 5%, el contrato sería de 3 años más uno los criterios y la puntuación es tanto para el ayuntamiento de Ajalvir como para las treinta y tantas casas de niños que saca la Comunidad de Madrid el mismo pliego, que está supervisado por Comunidad de Madrid y poco más voy a decir, salvo que me quieran preguntar algo o que algo se me haya olvidado.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Quería preguntar una cosa, de ese millón y pico que hemos dicho que sale el ayuntamiento...

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo, yo creo que deja a la concejala.

Por el Sr. Secretario se dijo, también he dicho que tiene el 12%, pero tiene el 12% de ese importe, si baja el 12% del ayuntamiento, pues entiendo que será un poquito menos en cuestión económica, aunque sea el 12% si la cantidad el menor, será el 12% pero de menos importe, pondrá menos dinero.

Por parte del representante del partido PSOE, Sra. Cubero, se dijo: Puntualizar lo que ha dicho el secretario, este no es un pliego que nos hayamos inventado nosotros, este es un pliego que nos han mandado en la Comunidad de Madrid, Rosa Masipe nos los facilitó, porque se ha facilitado a todas las escuelas, unas 30 escuelas que se han publicado ahora, prácticamente el mismo día que las hemos publicado nosotros. Aparte de las modificaciones que ha dicho el secretario, este pliego se volvió a mandar a Comunidad de Madrid que fue revisado por técnicos de la Comunidad, dos veces y dio el visto bueno y se ha seguido el proceso. Lo único que a lo mejor debería explicar el porqué se ha sacado de urgencia. Dirigiéndose al Sr. Secretario, lo explica usted o lo explico yo.

Por el Sr. Secretario se dijo, yo lo explico muy sencillo, pues porque tiene que estar tramitado, tiene que empezar el 1 de septiembre y la Comunidad de Madrid va a tener muchísimos problemas y nosotros también porque en el mes de agosto se va la mayoría de la gente, tanto aquí, como en la Comunidad de Madrid, como en todos los sitios. Hemos sido de los primeros que hemos podido hacerlo el 30 de junio pero si luego el Boletín Europeo te retrasa seis o siete días, de hecho la gente del 30 de junio ya pueden ver documentación aunque no se puede presentar hasta el 8 de julio y hasta el día 13, tienen 14 días, un procedimiento ordinario son 15 días, el de urgencia se reduce a la mitad más 1 día, que son 8 días y que pasa, que la Comunidad de Madrid tiene muchos problemas y el ayuntamiento a lo mejor también, porque ahora cuando se haga la apertura tendremos que hacer la propuesta y tenemos que dar notificación a los que se presenten, que tienen un plazo de alegaciones con lo que tendremos que resolver, muy justo, muy justo, a finales de julio o primero de agosto y esto tiene que estar operativo, si hay cambio de empresa, se tienen que subrogar en el personal y que no da tiempo.

Por parte del representante del partido PSOE, Sra. Cubero, se dijo: Es un tema de plazos.

Por el Sr. Secretario se dijo. La Comunidad aún hoy no ha colgado todas las tuyas, se empezó hace una semana y pico a colgar 3, luego 6, porque son treinta y tantas o cuarenta, ha retenido los pliegos por un tema en la Asamblea de Madrid y con sus técnicos casi dos meses, si nos lo hubiera dado en abril, lo habríamos sacado en abril con plazo de 15 días, pero si te lo dan el 24 de junio, pues lo sacas el día 30, porque si no piensan en lo



que pasa en el mes de agosto, que no es un mes muy operativo y decirle a una persona le adjudico a usted el 23 de agosto y venga usted el día 1 de septiembre a hacerse cargo de 10 o 12 empleados y ponga en marcha esto. Es que el tiempo va fatal y no sé como la Comunidad de Madrid ha tardado tanto, y en cuanto a los temas de cálculo, pues los créditos van puestos en los pliegos, los métodos de cálculo, para las valoraciones son de la Comunidad de Madrid, los criterios de selección son todo ello. Lo único que hemos puesto es que seguimos manteniendo la cantidad municipal. Si nos hubieran dejado poner el criterio que yo puse, el ayuntamiento lo hubiera intentado sacar a coste cero, pero dice la Comunidad que no puede ser, que tenemos que aportar ese 12%, sino hubiéramos intentado que la baja fuera ahí.

Por parte del representante del partido PSOE, Sra. Cubero, se dijo: Queda aclarado. Quiero también puntualizar de que independientemente de quién sea la empresa que salga adjudicataria en el tema este de los plazos hay mucha desinformación y puntualizar que independientemente de quien salga la escuela infantil La Espiga es una escuela pública que está en la red de escuelas públicas de la Comunidad de Madrid, o sea que las bases están colgadas, todos los que quieran acceder a las bases y verlas para el periodo de admisión. El proceso de admisión la escuela infantil la tiene que sacar, salga el pliego o no salga el pliego, para que, en septiembre, cuando entre la empresa nueva o la que está, haya niños. Puntualizar que salga la que salga el proceso de admisión hay que hacerlo exactamente igual porque la escuela infantil pertenece a la red pública. Ya que estamos en este punto, el secretario ya ha informado del pliego y porque se ha hecho urgente, me gustaría informar del proceso de admisión de alumnos de la escuela infantil, ya que se han cumplido los plazos y las fechas del proceso de admisión, del 10 al 25 de junio, se efectuaron la formalización de matrículas. El día 1 de julio, comenzó el proceso extraordinario de admisión de los alumnos, siendo el último día el 31 de mayo de 2022. Este proceso extraordinario es para todas las escuelas públicas de la Comunidad de Madrid, como en el caso de la escuela infantil La Espiga, es un proceso que no nos lo inventamos nosotros ni se lo inventa la escuela. Si alguien tiene alguna duda o desea más información puede consultar las bases a través de la página de la Comunidad de Madrid, la ordenanza es la 123/2015 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que regula la admisión de los alumnos de primer ciclo de educación infantil. En el plazo de entrega de solicitudes, del 8 al 23 de abril, en la escuela infantil pública La Espiga se presentaron 47 solicitudes de familias de Ajalvir, el 18 de mayo se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y no admitidos, que como se indica es provisional y no definitiva, posteriormente del 19 al 21 de mayo, se abre el periodo de reclamación en la que se puede solicitar la revisión de puntuación y presentando la documentación que corresponde. El día 4 de junio, salen las listas definitivas, pero estas pueden verse alteradas dependiendo de la formalización de la matrícula. Si el 25 de junio no se ha formalizado matrícula o la formalizan en otro centro, pues este alumno queda excluido pasando al siguiente de la lista. Como he indicado antes, en la escuela pública La Espiga, se presentaron 47 solicitudes de familias de Ajalvir, de las cuales 41 alumnos se han matriculado, de los 6 que quedan, 3 de ellos son no nacidos, por lo tanto, no pueden optar a la plaza hasta que no nazcan y se quedan los primeros de la lista para el proceso extraordinario y los otros tres alumnos que quedan de la lista de espera uno de ellos es un bebé de un mes, hasta que no cumpla los 4 meses no accede a la escuela. En el curso 2020-2021 habiendo dos escuelas públicas de educación infantil en el municipio, 7 familias de Ajalvir se quedaron en la lista de espera. Este curso 2021-2022, en la escuela pública La Espiga acogemos a 41 familias de Ajalvir y 29 de otros municipios. Poco más tengo que añadir.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo, el responsable de los pliegos es el Sr. Secretario y el que tiene potestad para ello.

Por el Sr. Secretario se dijo, pero me he adaptado a lo de la Comunidad donde tenemos que hacerlo así. Sino lo hubiera bajado más, lo habría dejado sin coste para el ayuntamiento, para que un servicio que se mantenga toda la vida, porque hay una ley de sostenibilidad que cuando sale un déficit, todos los días nos piden informes o que cambien la ley de sostenibilidad o que la quiten.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo, pasamos al siguiente punto.



## MOCIONES

Por el Sr. Secretario se informó que constan 1 moción.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Nosotros tenemos también una moción, que lea el PP la suya y luego nosotros.

Por el Sr. Secretario se dijo, luego pues entonces tienen que votar para incluirla como trámite de urgencia, porque no está metida en el orden del día.

Por parte del Sr. alcalde, Sr. Malo, se dijo, primero que la lea y luego lo votamos.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Martín, se dijo, yo voy a leerla, pero como bien dice el secretario, para incluirla ahora hay que votar como trámite de urgencia y lo van a votar y va a salir lógicamente. Pero a mí me gustaría que cuando tuvieran alguna moción, igual que nosotros lo presentamos antes para que usted la eche un vistazo, que las mociones que vayan a presentarse en pleno, ayer que tuvimos la comisión informativa, como dice el Sr. alcalde que tenemos toda la documentación, estas cosas a mí la verdad me superan, pero bueno. Moción que presenta el grupo del partido popular de Ajalvir para exigir al gobierno de España que respeten las decisiones judiciales y no conceda el indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición. El grupo popular municipal de Ajalvir conforme a lo previsto en el reglamento de organización funcionamiento del régimen jurídico de las entidades locales desea llevar a pleno la siguiente propuesta. En octubre de 2017 diversos partidos y miembros del gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta Comunidad Autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna, además proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana, por ello, dos años después los impulsores de estos actos, Oriol Junqueras, Carmen Forcadell, etc., fueron condenados por el tribunal superior a penas que oscilan entre los 9 y los 13 años de prisión así, como penas de inhabilitación, el alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación. En el momento antes de conocerse la sentencia, el presidente Sanchez garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad puesto que nadie está por encima de la ley, dijo él. Otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente, pero tanto Sanchez como su gobierno, seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantener el poder. Una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019, el partido socialista perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año. Esta necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiera realizar una modificación del delito de sedición incluida dentro de una reforma más amplia del código penal que supondría una rebaja de las penas de los condenados por el 1 de octubre una reforma que como explicó el actual ministro de política territorial, función pública, Mikel Iceta, era necesario abordar, porque es importante que el gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos, dicho en referencia a la situación de los presos del proces. Y ahora en 2021 el presidente y su gobierno no concede su voluntad de indultar que no solo no ha mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro tanto en el juicio para ejercer su derecho a la última palabra como en declaraciones posteriores que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos además tanto la fiscalía como el tribunal supremo, se oponen a ello. Si el alto tribunal en un demoledor informe aprobado por unanimidad de sus miembros explican que lo que pretende el presidente Sanchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función, es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento y la justicia española, con lo que ello significa un ataque a una institución que constituye el final fundamental de nuestra democracia. Por último, destacar que el tribunal supremo deja en evidencia la verdadera intención del gobierno a defender el indulto no es otra que su mera supervivencia política. Hay que recordar que algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que hoy por hoy garantizan la estabilidad de gobierno llamado el ejercicio de derecho de gracia. Por todo lo expuesto ante la fundada sospecha de que nos encontramos ante un indulto, no indulto, sino pago político, el grupo popular municipal de Ajalvir presenta la siguiente moción o propuesta al pleno de la Ajalvir. Primero, expresa su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al respeto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia de nuestro país. Segundo, manifiesta su apoyo sin fisuras



a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles con especial mención al tribunal supremo de manera independiente y responsable sometidos únicamente al imperio de la ley, como establece el artículo 117 de la Constitución Española. Tercero, instar al gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del estado y las decisiones judiciales y no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado como ha declarado probado el tribunal supremo no sólo la carta magna, sino otras leyes españolas y que como han repetido en numerosas ocasiones pretenden reincidir en el delito de sedición que han cometido. Cuarto, instar al gobierno de España a comparecer en el congreso de los diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019 de 14 de octubre por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente. Quinto, dar traslado de este acuerdo al presidente de gobierno, al ministerio de justicia y a los portadores de los grupos políticos del congreso y senado. Ajalvir 31 de mayo 2021, portavoz del grupo PP.

Por parte del representante del partido Ciudadanos, el Sr. Silvestre, se dijo, estoy a favor de la moción.

Por parte del representante del partido PP, Sr. Martín, se dijo: Yo lo he leído si quiere pase la palabra a portavoz del PSOE.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: Yo, lo primero aclarar al Sr. Martín, que se mire los plenos del 2018, para que vean como actuaban ellos con los plenos de las mociones de urgencia. En cuanto a la moción, no tengo nada que decir, eso está debatido y votado en el congreso de los diputados, que es donde se debe.

Por parte de la representante del grupo AIA Señora Ruiz se dijo, he de decirle que el grupo AIA está en contra de todos los actos que atenten contra la Constitución Española y en contra de los indultos, pero como se le ha comentado en ocasiones anteriores vamos a votar en contra de todas las mociones que no tengan nada que ver con los intereses de nuestro municipio.

Por parte del representante del partido PP, el Sr. Martín, se dijo: Presentamos la moción para ser aprobada, me parece una incongruencia que están en contra de los indultos y luego voten en contra de la moción. No me parece muy lógico cuando usted está reconociendo que está en contra de los indultos y que no está a favor de la moción que presenta hoy aquí el partido popular, lo que es inadmisibles el chantaje político que se está haciendo por el hecho de seguir en el gobierno Pedro Sánchez y caer tan bajo como está cayendo. Nos dice que nunca pactará con independentistas y pacta, nunca pactará con populistas y pacta, decía que cumplirán las penas íntegras y luego resulta el indulto. Nosotros estamos aquí para que se apruebe, si usted está a favor de esto, es decir, en contra de los indultos les ruego que voten a favor. Muchas gracias.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: nosotros simplemente decir que desde nuestro partido vamos a usar nuestras redes sociales para colgar en ellas el argumentario del Ministerio de justicia y del PSOE a esta moción porque el traerlo aquí y leerlo ya si es soporífero oír la moción del partido popular pues si encima nosotros traemos los dos argumentarios puede ser largo, extenso y hasta aburrido. Nada más.

Por parte de la representante del grupo AIA Señora Ruiz se dijo, nada más.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo, puntualizar que los indultos ya se han realizado, o sea que no podemos hacer nada contra eso. Es una moción que no tiene sentido a estas alturas y le voy a recalcar, que ya se lo he dicho muchas veces, es una moción que no ha llevado ningún municipio de alrededor, ningún municipio de alrededor y solo nos hace perder tiempo. Efectivamente usted dice que estamos en contra y es así, pero como ya le hemos dicho en muchas ocasiones, todas las que traigan que no sean competencia del municipio se las vamos a votar en contra. Me remito a las declaraciones que hacía y a las afirmaciones que hacía nuestro concejal Jesús Cabrera y usted mismo, que decía que todas las mociones que no tengan que ver con el municipio, pues que no tenían sentido, entonces seguimos en esa misma dinámica. Con lo cual pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con tres votos a favor (2 PP 1 C's) y 6 votos en contra (3 AIA 3 PSOE).



Por el Sr. Secretario se dijo, se deniega la aprobación. Ahora tienen que votar la inclusión de la moción porque no está en el orden del día. Después ya la leen y la debaten, porque lo suyo es que cuando se hace la convocatoria esté, pero en una sesión extraordinaria no podrían, pero en una ordinaria pueden incluir cualquier cosa si votan previamente que se incluya, es una inclusión con trámite de urgencia, un dictamen como no hay base, pero se vota y se dice se va a incluir, entonces si se acuerda que se incluye, se debate. No tiene que leerla completa, primero que diga trata sobre este tema, quiero incluirla y la votan.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: La moción que presentamos desde el partido socialista del ayuntamiento de Ajalvir, mediante esta moción instamos a la reprobación del portavoz del partido popular de Ajalvir.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo, pasamos a votar.

Por el Sr. Secretario se dijo, lo deben de votar si lo van a incluir.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo, pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con seis votos a favor (3 AIA 3 PSOE) y 3 votos en contra (2 PP 1 C's).

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo: en Ajalvir a 8 de julio de 2021, de acuerdo en lo previsto y al amparo de lo previsto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Ajalvir desea someter a la consideración del pleno municipal la siguiente moción. En el último pleno ordinario de esta corporación que tuvo lugar el pasado 8 de abril, este grupo municipal ya le insistió en la devolución del cobro indebido de sus retribuciones de los años que ejerció como alcalde de Ajalvir, es intolerable la actitud que ha tenido el concejal, D. Antonio Martín, ante este órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno municipal se han dedicado más de tres plenos para pedirle de buena fe que devolviera las retribuciones que cobró indebidamente, un salario que no le correspondía y que no lo modificó ante el pleno. El pasado 3 de junio, reconoció con el pago de 236€, lo que llevamos reclamando durante meses, curiosamente dos días antes de que finalizara el plazo para presentar su lesividad ante el juzgado, realiza el pago de 236€ de los más de 10.000€ que cobró indebidamente, es decir, sólo devolvió los últimos 4 años de los 12 que estuvo gobernando, esto es una burla hacia sus vecinos y votantes, con este pago que ha realizado reconoce que estuvo cobrando por encima de lo estipulado por la ley, sólo supo argumentar en su defensa exponiendo que era una persecución ya no política sino hacia su persona, la cual con el pago que se ha realizado de la cuantía de estos últimos años demuestra que no vamos contra su honor, sino que este equipo de gobierno cumple con lo que marca la ley. Esto no ha sido la única nefasta gestión que ha hecho durante sus años como alcalde, les vamos a recordar las más dañinas para sus vecinos. En urbanismo los terrenos de las SR1, situados en la Calle San Roque, por los cuales se firmó con la empresa propietaria Edalo un convenio en 2005 con la anterior coalición AIA-PSOE, por un importe de 937.000€, con forma de pago el 10% a la firma, pagado, el 30% a la inscripción provisional en el 2009, no pagado, y el 60% a la inscripción definitiva, el 23-02-2017, no pagado. En el 2018, el anterior equipo de gobierno, que encabezaba el señor D. Antonio Martín, modificó en pleno dicho convenio, dejando de percibir este ayuntamiento la cantidad de 317.000€ de un acuerdo vencido y no liquidado, lo más sospechoso, sin solicitud de modificación de la empresa. Terrenos de la báscula municipal, usted firmó un acuerdo urbanístico en noviembre de 2009, la ejecución de la obra municipal de los terrenos de naturaleza urbana de 1.250 m2 donde se contempla que, si las obras no se ejecutan en tres años naturales desde el momento de la firma, el ayuntamiento retribuiría la cantidad de 603.000€ por la cesión de los terrenos. El 30 de noviembre del 2014 transcurridos no 3 años sino 5 años, los propietarios de los terrenos inician la reclamación administrativa y en julio del 2017 se recibe la sentencia que condena al ayuntamiento al pago de 603.000€ más 85.000€ de intereses. El señor Martín realiza el primer pago a mediados del 2018 y el segundo pago en los primeros días de enero del 2019, el Sr. Martín en el último pleno de su mandato aseguro desconocer este asunto, costándonos a todos los ajalvireños más de 688.000 euros, por un convenio que firmo y se le paso en realizar la gestión oportuna para que esto no sucediera.

No invirtió en su municipio más de 1.700.000 € del Plan de Inversiones Regional, se obcecó en dar forma a un proyecto en una zona verde para un edificio multifuncional, un proyecto que no sirvió para nada y no se dio cuenta que el tiempo corría y no a su favor.



Mientras que se dedicaba a marear con el proyecto dejó de invertir esta ambiciosa cantidad en beneficio de sus vecinos.

Gestión de residuos de basura, permitió que se facturara dos veces los soterrados, permitió todo tipo de incumplimientos de contrato, recortando en servicios prestados a los vecinos. En definitiva, una nefasta gestión que este Equipo de Gobierno no ha tenido más remedio que realizar una auditoría externa para determinar el impacto económico en las arcas de este servicio.

EDUCACION: La No construcción del instituto, Sr. Martín se dedicó a vender la construcción de un instituto en zona zepa, se pagó un proyecto que no sirvió para nada de más de 50.000 € y posteriormente se encarga otro proyecto para hacer sus mentiras más creíbles.

El fin, sus gestiones eran meramente políticas para conseguir votos que es lo único que pretendía ya que la Comunidad de Madrid nunca contemplo la construcción de un Edificio de Secundaria en Ajalvir.

#### HACIENDA Y FISCALIDAD

Creo un Plan de Ajuste supuestamente para hacer una administración más sostenible, realmente lo hizo para que le concedieran un préstamo ICO de casi 2.000.000 millones de euros y no cumplió ni uno de los puntos que el Plan recoge.

Desde el 2016 no rinde cuentas con el Ministerio de Hacienda sobre las medidas tomadas en dicho Plan y ahora por su afán de pedir préstamos el Ayuntamiento está en riesgo de que le intervenga este Ministerio.

Recaudación, la convirtió en un chiringuito para conocidos y allegados, dejando de percibir más de 576.000€, presupuestos arrastrados con desajustes de más de un millón de euros anual y que no mostró ningún tipo de interés en equilibrarlo, bueno sí, utilizando un lápiz como ya nos indicó en el pasado pleno del 8 de abril. Deportes, licitó la gestión del deporte a la cual se presentaron tres empresas compartiendo la misma sociedad y el mismo administrador, casualmente es el único proveedor que tenía sus cuentas liquidadas al finalizar sus legislaturas, incluso se le realizaron pagos a pocos días de las elecciones sin el visto bueno de tesorería. Otros servicios, la empresa que llevaba la gestión informática en el ayuntamiento era casualmente el secretario general del partido popular quien facturó 395.000€, sin ningún tipo de control e inventario de equipos informáticos. Estos son solo algunos ejemplos por lo que su gestión ha sido como poco inoportuna y poco provechosa, podríamos seguir, pero ya es tarde. Sabemos lo que no han hecho o lo que han hecho mal y por el bien de los vecinos tenemos el propósito de corregirlo. Usted ha ejecutado un estilo de ejercer el poder sin escuchar, un poder ejercido sin tener como protagonista al vecino sino al partido, al partido popular, actos continuados de autobombo, recursos de todos, para engañar y manipular a los vecinos, por todo ello y para minimizar el efecto negativo que tendría su continuidad como portavoz del partido popular proponemos que este pleno acuerde reprobar la actuación del portavoz del partido popular de Ajalvir por todo lo anterior expuesto y requerimos al señor D. Antonio Martín Méndez, que dimita como portavoz del partido popular ya que consideramos que con sus acciones y gestiones no representan a ningún vecino ni a esta corporación municipal, al igual que le exigimos que devuelva el pago de la deuda que mantiene con este municipio de 9.977,99€.

Por parte del representante del partido Ciudadanos, el Sr. Silvestre, se dijo, no tengo nada que decir.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo, me parece penoso que sigamos con la persecución y con esa inquina, su palabra dice mucho, de hecho presentar esa moción hoy aquí y la moción la tiene ya desde hace 15 o 20 días y coje se la reserva y la saca hoy aquí para votarla de urgencia, cuando ya lo tenía pensado hace 15 días, le ruego que sea un poquito más honesto y que la próxima la presente en la comisión informativa para poder defenderme y poder traer datos, porque así, es que yo. De todas maneras, señor secretario, puedo hablar o tengo que pasar.

Por el Sr. Secretario se dijo, está usted hablando.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo, como me afecta, lo mismo no puedo ni hablar en los plenos. Mire en el tema de la presunta cobro de más que dice usted, yo porque haya pagado un dinero que a mí se me ha reclamado no quiere decir que tenga o que reconozca nada, quiero decir, a mí se me reclama 237€ y yo lo pago, y yo pago lo que se me ha reclamado, no vaya por ahí porque no tiene razón, ninguna razón. El tema de la báscula, lo hemos hablado mil veces, vamos a estar aquí hablando de la báscula los cuatro años, no tiene usted argumento, no tiene ninguna gestión que hacer para hablar de sus méritos de sus logros, tiene que sacar la báscula. Le vuelvo a decir lo de la báscula y yo creo que se he dio muchas veces. Los terrenos de la báscula tienen un valor, un valor tasado por un técnico, ese valor son seiscientos y pico mil euros, ese valor



nosotros en un convenio se dice, pues esos terrenos te los cedemos enfrente en edificabilidad o algo así, no me acuerdo como fue y el ayuntamiento no paga esos seiscientos y pico mil euros, pero sí que se pagaría si se compra ese terreno porque era el valor que puso el técnico municipal. Es decir, lo que se ha pagado por la báscula es el valor que dio un técnico, no se que le extraña, lo extraño es que el partido socialista colocase una báscula en un parque infantil, eso sí que me parece extraño, donde pasan camiones, tractores, remolques todos los días, y más en verano todos los días, el peligro que había allí, eso no tiene precio que un niño hubiese tenido una desgracia por el hecho de ir a pesar allí un camión de gran tonelaje, eso sí que no tiene precio, eso ya no se paga. Lo que si se paga son los seiscientos y pico mil euros, que, por cierto, habla mucho de los seiscientos y pico mil euros, pero los seiscientos y pico mil euros los pagó como usted bien a dicho la corporación anterior, de acuerdo, porque eso es así, quitando los intereses, que esos vinieron después. Por eso le digo que la báscula tenía un valor tasado por un técnico y eso es lo que nos piden, a no desarrollarse ese sector el propietario dice que quiere el valor que tienen los terrenos, usted está mareando tanto con el tema de los terrenos. Luego también habla del instituto, sí íbamos a intentar hacer por todos los medios, el instituto, por todos los medios, porque Ajalvir lo necesitaba y lo siguen necesitando y ustedes por lo visto no le dan mucha importancia, pero sí que se necesitaba e hicimos todo lo posible para hacerlo donde sea, como fuera, donde se permita, para eso está la ley, había un informe técnico que se podía hacer allí, por eso nosotros lo presentamos a la Comunidad de Madrid. En cuanto a que en ningún momento se ha contemplado la Comunidad de Madrid o Consejería de Educación la construcción, usted está faltando a la verdad y usted lo sabe, usted lo sabe y el ayuntamiento, ustedes que están buscando papeles, pida el papel donde el director general nos dice que lo está preparando o algo así, no me acuerdo ahora, o algo así, sí que nos notifica y a mí personalmente me dice que eso entraba en el ejercicio y se iba a hacer personalmente y había testigos como dice muchas veces el señor alcalde. O sea, no me venga aquí con eso porque no tiene ninguna razón, pero ninguna razón. Con el tema de la SR1 igual cuando los terrenos están tasados en un precio y luego se tasan en otro, el mismo técnico que les tasó a ustedes al partido socialista ese importe fue el mismo técnico que posteriormente tasó más bajo, por los tiempos lo que está diciendo son cosas yo me dice que usted quién es usted para pedir que mis concejales o mi partido me retire de portavoz ¿quién es usted? ¿usted se cree alguien para decir a mi grupo lo que tenemos que hacer? lo que tiene que hacer es hacérselo mirar su grupo y los demás pero es lo que están pretendiendo es que Antonio Martín deje la concejalía, no sé por qué pero se han empeñado desde el principio lo único que están haciendo pues darme más fuerza y más ánimo de la gente porque la gente que me conoce y la gente que está viendo esto y me conoce y sabe cómo soy de las cosas que usted dice nada de nada.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez si dejo: puntualizar que el señor Domínguez puede decir y hacer lo que él quiera aquí no se priva a nadie; usted ha pedido lo de los indultos o sea no sé por qué no va a pedir la dimisión suya.

Por parte del representante del partido PSOE, Sr. Domínguez, se dijo muchas gracias bueno dice que le parece penoso la moción, a mí me parece un penosa su gestión. Lecciones de honestidad visto lo visto ninguna visto lo visto ninguna; se reclamaron más de 10.000 no los doscientos treinta y tantos. Sobre la báscula lo podría haber solucionado antes mis argumentos como dice usted que no tengo otros argumentos mis argumentos son el trabajo diario mío y mis compañeros pero que formamos el equipo de gobierno son suficientes, ¿que la pagó usted? claro que la pagó y lo escondió porque hasta en un pleno, lo pagó con dinero de todos los vecinos no con el dinero del equipo de gobierno, parece que se pusieron a escote doscientos mil euros cada uno; en cuanto al tema del instituto y yo no sé decirle que le contaron a usted, también me pueden llamar mañana y te voy a ingresar 7 millones de euros en el banco pero no me los han ingresado y no ha habido nunca una partida presupuestaria para un instituto en Ajalvir, en ninguno de los presupuestos de la comunidad de Madrid estaba su partido gobernando se lo puede decir en cuanto a que si digo quién soy yo yo soy yo y digo lo que pienso y no me va a decir a mí lo que puedo y lo que no puedo decir.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra Ruiz. se dijo señor Martín con este creo que han sido cuatro los plenos que se ha tratado el tema del cobro indebido de las cantidades y lo que es vergonzoso es que usted haya utilizado este tema para tirar balones fuera y echar la culpa al departamento en especial al departamento de contabilidad; parece mentira que usted haya trabajado con estos profesionales porque son todos desde primero hasta el último unos profesionales y ponga y hayan estado en boca de todos. Le pediría por favor el máximo respeto que desde nuestro equipo tienen a uno y cada uno de los trabajadores y que pida disculpas. Con este pago que ha realizado ha reconocido que ha cobrado unas cantidades indebidas se lo dije al señor Cabrera en el último pleno aquí no



hay inquina ni persecuciones políticas ni personales aquí lo que se está buscando es la justicia y que todos y cada uno de los que forman parte de la corporación municipal sean justos porque si fuera en el caso contrario usted no dudaría ni un mínimo segundo en ir a por el que fuera o sea que creo que por la dignidad y ser honesto con todos sus vecinos y la representación que hasta usted durante 12 años en el ayuntamiento debe devolver esa cantidad hasta el último céntimo porque está reconociendo con el pago de esos 263 qué es eso yo no hago un pago si me reclaman algo que no tengo por qué hacerlo y usted lo ha hecho. Desde el grupo AIA no tiene ninguna credibilidad como como portavoz del partido popular.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que usted no me va a decir a mí como son los trabajadores tiene la palabra cómo son los trabajadores que tiene este ayuntamiento, ni si los he defendido a capa y espada y los sigo defendiendo a todos y cada uno de los trabajadores ¿sabe cuál es el problema? el problema que hay es que hay muchos o algunos que no trabajan en este edificio o en este ayuntamiento que parece que con este tema cuando el tema de las policías y se puso el señor alcalde como se puso y que luego intentó hablar con el agente que sea o con los policías para ver quien había filtrado la información como también anteriormente otra persona que decían que me filtraba la información de una subvención que no me había filtrado nadie esa información parece que el que hable conmigo está hecha la cruz cualquier trabajador que hable con el ex alcalde está hecha la cruz pero oiga a los trabajadores, a cualquier trabajador del ayuntamiento de Ajalvir fuera de este edificio con cualquier persona a ver cómo hablan de mí.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que simplemente que ha dicho que quien soy yo pues soy una autoridad que mira por el bien de los vecinos y si alguien se ha llevado dinero de los vecinos o ha malgastado el dinero de los vecinos voy a luchar porque lo devuelva.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra Ruiz se dijo que como bien ha dicho que estamos obsesionados con la báscula, con la báscula no, ahora salen los soterrados sale el convenio de la sr1 que modificó, sale el importe que se le pagó al secretario del partido popular 395 mil euros, sale la gestión de más de un millón de euros del IAE que no se ha recaudado; que le puedo decir? nefasta no es que usted ha estado jugando al monopoly con el dinero de todos, creo que hay pueblos vecinos que tienen deudas que están endeudados como puede ser Daganzo y Cobeña pero esa deuda se ve reflejada en los servicios del municipio cosa que aquí en Ajalvir en 12 años no hemos visto reflejado ningún sitio que estamos trabajando mucho que estamos revolviendo papeles lo que usted no ha hecho en 12 años en lo que está haciendo la coalición AIA PSOE para el beneficio de todos no de unos pocos de todos ha sido muy generoso pero con el dinero de todos para el beneficio de unos pocos no tengo nada más que decir señor Martín.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que vamos a ver, yo voy a puntualizar el papel al que se refiere el portavoz del Partido Popular y entonces alcalde, señor Martín, de la Consejería de Educación, es a este, a ver si lo explico bien, para que se entienda bien.

Le comunicamos que la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid está analizando, repito, está analizando, analizando, analizando la programación de obras del CEIPSO San Blas del municipio de Ajalvir para el curso 2020 2021, analizando.

Alcalá de Henares, 19 de marzo de 2009.

Director de Área Territorial Madrid este.

Firmado Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca.

Comunidad de Madrid.

Creo que está colgado en la página web.

usted ha dicho, que el compromiso.

Por el portavoz del PP Sr. Martín se dijo que analizando las obras, siga leyendo.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez continuó diciendo que analizando la programación de la obra, pero es que no hay compromiso ninguno de obras.



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir

Y es más, la viceconsejera de Educación, Nadia Álvarez, cuando vino al municipio e hizo un comentario a un compañero del Partido Popular diciéndole que esto era una vergüenza, que era un documento totalmente electoral.

Entonces este es el documento de que usted se refiere, esto es humo, el 19 de marzo antes de las elecciones esto es humo.

Seguramente que cuando lleguen las elecciones, de estos pueden traer 20000.

Pero bueno, puntualizado eso, es el documento al que se refería usted, compromiso ninguno.

Voy a puntualizar una serie de cosas a sus comentarios. Usted dice que le parece penoso la inquina y eso, ya se lo he dejado demostrado a la portavoz del partido AIA que esto no es inquina. Inquina no es que tengamos un informe del secretario interventor donde dice que usted ha cobrado ilegalmente 10.241,02€. O sea, la inquina sería del Señor Secretario hacia usted, nosotros ninguna. Usted se limita a pagar 263 euros de los últimos años que supuestamente no han prescrito. Diga lo que diga usted, usted pagando esto, reconoce, porque le voy a decir lo que usted pone en el concepto del pago de los 263 euros. Regularización por error de nóminas.

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martín: que dicen ustedes que es un error

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que no, no, no lo dice el señor secretario, no lo decimos nosotros, no, además no dice que hay un error, dice que hay unos cobros ilegales. Entonces no sé qué inquina hay en un informe del secretario interventor.

Usted critica y le afea la conducta al señor Domínguez de la moción con trámite de urgencia. Usted asegura que estaba prevista, pues yo le voy a decir que no, no estaba prevista porque el tipo de acción era otra, el tipo de acción que se iba a adoptar era otra y esto se ha podido decidir seguramente lunes, martes si no estábamos seguros y si le íbamos a realizar, o si el Partido Socialista iba a realizar esta moción. Hasta el día de hoy no se ha decidido tirar para adelante con ella.

Ya le he dicho lo que se le reclama son 10.241,02 supuestamente por cobros ilegales. ¿Vale?.

Luego le voy a decir si acaso, que yo sé que dirá ahora que la deuda está prescrita y tal y cual, pero bueno.

Deuda prescrita dice así cuando el deudor se escapa de su obligación, la deuda entra en un período de tiempo llamado periodo de prescripción de deuda, este es el plazo que tiene el acreedor, en este caso el Ayuntamiento, para cobrar el dinero a través de una demanda y recuperar la deuda. Como es normal el Ayuntamiento no puede ir contra usted porque usted era el alcalde, entonces no sería lógico que lo hiciera según su postura.

Yo sí lo hice. Este período entra en validez desde que se inicia la mora y el tiempo es establecido por ley. En resumen, una deuda prescrita es cuando el Ayuntamiento ha dejado de pasar el período de prescripción de la deuda y por ende da a entender que renuncia a ejercer su derecho de cobrarla. Es importante saber que la prescripción de la deuda no es automática. Para que la deuda esté prescrita se debe acudir a tribunales con los documentos correspondientes que acrediten que ha pasado la fecha de pago y solicitar la prescripción de la deuda. Por otro lado, es relevante tener en cuenta que lo que prescribe no es la deuda, o sea, lo que no prescribe es la deuda, sino la acción de derecho que tiene el acreedor contra el deudor de cobrarla.

Es decir, no es que la deuda no exista, sino que quien tiene derecho a cobrarla, en este caso el Ayuntamiento pierde la facultad. He de informarle que la deuda que consta en el Ayuntamiento y se le reclamará en los próximos días es de 9978,09€.

Recuerdo al Partido Popular de Ajalvir que mientras su portavoz sea el señor Martín, será ignorado tanto en su turno de palabra como en la contestación a cualquier tipo de pregunta. Entendemos que un representante de los vecinos como concejal que no quiera devolver un dinero que cobró ilegalmente en el periodo que fue alcalde, cuando hay un informe firme del secretario interventor de este Ayuntamiento en el que se certifica el cobro ilegal de 10.241 €.

Yo como alcalde le pido que dimita, ya que considero que con sus actos aquí expuestos no es digno de representar al Partido Popular ni a sus votantes.

Ahora le voy a contestar a un par de cosas que ha comentado. Usted ha comentado que el instituto, el informe técnico le hizo un técnico. Ya le he puntualizado más de una vez que ese técnico se le adjudica sin ningún tipo de concurso, oferta ni nada a su hija. Un proyecto que nos costó más de 50.000 euros y está en la basura o quiero puntualizar que ni siquiera es la basura porque no existe en el Ayuntamiento.

No es así señor secretario, que no aparece.

Señor secretario: estaba como que estaba, estaba el expediente.



Señor alcalde: como el expediente de la báscula, que estaba, pero que desapareció y hemos tenido que pedir una copia al juzgado, ¿no?.

Entonces ese mismo técnico que dice usted es el mismo que está en todos los temas famosos, está donde EDALO, está en la báscula, está en el instituto. Ese técnico ha dejado de trabajar con este Ayuntamiento en el momento en que tomamos posesión este equipo de gobierno, porque lo único que hacía era firmar penas de muerte.

El tasador de la RS1, como es lógico en este mismo técnico, el informe técnico yo lo he leído y se puede resumir en cinco frases. No me he podido traer un informe técnico de una tasación para que usted lo vea, una transacción se hace en forma a mercado a terrenos y demás. Este señor con cinco líneas lo liquida. Como bien ha dicho el señor Domínguez, no había solicitud por la parte de EDALO de que se le rebajara el precio. O sea, le hemos rebajado el precio. Usted rebajó el precio sin solicitud del propietario.

Usted dice de la báscula. La báscula nos ha costado a todos 688.000€ más el traslado, que fueron 50.000, el traslado fueron 50.000 más 688.000. Usted dice que si no se hubiera hecho la báscula, ese terreno valdría eso. Eso no es cierto, no es cierto y ahora el señor secretario si quiere que me corrija; los 603000 € se calculaban con el valor que se adquiría al otro lado de la carretera, en el mismo sector, con el incremento de edificabilidad de la tierra que había al otro lado de la carretera. Este terreno le puedo asegurar yo y seguramente el concejal Jesús Cabrera, que era una ampliación de vía de servicio. Este terreno valía cero y hemos pagado por él 688.000 €.

O sea, no recuerdan ni lo que firma, ni está atento, ni lo revisa, no sé. Pero ese valor era por el incremento de edificabilidad al otro lado de la carretera. Y luego, lo que es mucho más importante, y es que estoy muy cansado de esto y a lo mejor hacemos un resumen y le daremos publicidad es que en el sumario, en la sentencia, específica, primero, no se preocuparon en realizar las obras en tiempo y forma y luego en el expediente administrativo no se persona el Ayuntamiento, presenta alegaciones fuera de plazo, es decir, hay un desinterés totalmente preocupante.

Ya que le molesta mucho, le molesta mucho a ustedes el tema de la báscula, que parece que ha hecho un bien para el pueblo le voy a especificar o les voy a comentar una serie de apuntes.

En el pleno de abril del 2019 en el que ha puntualizado el compañero Domínguez, el en su turno de palabra hace la siguiente afirmación. Nos ha llegado una información de que este Ayuntamiento ha sido condenado a pagar una importante suma de dinero por haber usado una tierra privada, para la elaboración de la báscula municipal y le pregunta, atento, ¿qué hay de cierto en esa información? De no ser cierto, es una gran ocasión para desmentirlo. Pero si es cierto, ¿qué es lo que ha ocurrido? ¿Cuál es el importe de dicha sentencia? ¿Cree usted que esa es forma de gastar el dinero de vecinos y vecinas? ¿Va a asumir algún miembro del Gobierno o del Ayuntamiento responsabilidades en este asunto? ¿Las va a asumir usted? ¿Cómo se va a proceder a este pago y en qué estado van a quedar las arcas municipales?

Atentos, atentos a todos a la respuesta del alcalde, a la pregunta sobre la condena del Ayuntamiento. ¿Qué hay de cierto? Pues bueno, me voy a informar bien, no quiero hablar algo que desconozco y no voy a saber explicarlo, entonces, cuando tenga los datos bien se lo podré explicar. Esto lo declara el señor Martín para que hagamos la credibilidad que tiene el pleno de abril 19. Nos vamos a los hechos de reclamación de la báscula. Esto es en 2019 abril y dice que no sabe nada y desconoce todo.

Reclamación de la propiedad al Ayuntamiento 4 de abril de 2014, 1. 21 de octubre de 2014 Reclamación administrativa 2.

3 de noviembre de 2014 Alegaciones 3.

Mayo 2015 Solicitud Expediente 4.

19 noviembre 2015 Informes Secretaría 5.

30 de noviembre de 2015 Envío de expediente administrativo 6.

1 de marzo de 2016 Diligencia de ordenación 7.

21 de septiembre de 2016 Certificado de reconocimiento de la toma de posesión de los terrenos al Juzgado 8.

Sentencia del 26 de enero de 2017, donde nos condenan a pagar 603.333 € más intereses. 9.

17 de abril de 2017 Recurso de sentencia 10.

28 de julio de 2017. Desestimación del recurso de apelación frente a la Sentencia 11.

7 de diciembre de 2017, desestimación del recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. 12.

4 de julio de 2018 solicitud del Juzgado para liquidar la deuda resultante de la sentencia 13.

25 de abril del 19. Solicitud al juzgado para liquidar la deuda resultante de la sentencia. 14.



Y ahora viene cuando la matan. Julio del 2018 Primer pago de la sentencia 301.668 y ya cuando la asesinan el 2 de enero del 19 segundo pago de 301.668.

Usted declara que no sabe nada de la condena. Bueno, voy a informar, voy a informarme bien, no quiero hablar con algo que desconozco. Si usted no conoce, creo que son 16 causas notificadas al Ayuntamiento y usted no es conocedor de que pagó 603.000 € y tuvo 15 casos abiertos en el juzgado. No me extraña todo lo que estamos contando y estamos diciendo. No me extraña que no conociera a 5 meses que se pagó 519 de los. Soterrados y se apagó 552 a CESP.A.

No me extraña que no conociera el estado de las arcas. No me extraña absolutamente nada. No me extraña nada.

Entonces, como ya le he dicho desde el partido AIA y desde su alcalde, le vamos a pedir la dimisión tanto como portavoz como concejal por no representar al Partido Popular ni a los votantes.

Pasado a votación se aprobó con 6 votos a favor (3 AIA, 3 PSOE), 2 votos en contra (2 PP) y 1 abstención (1 C's).

## INFORMES DE ALCALDIA

El alcalde Sr. Malo Gómez dijo que los informes de alcaldía los leería el teniente de alcalde.

Por el portavoz del grupo PSOE y Tte. de alcalde, Sr. Domínguez se dijo: el día 11 de junio se inaugura la temporada de piscinas, se cumple con todas las medidas y normativas de seguridad. A día de hoy no hay ninguna incidencia destacable. Agradecemos la colaboración de los usuarios por el cumplimiento de las medidas marcadas. Informar que en el recinto de la piscina municipal se ha instalado un punto de intercambio de lectura altruista para todos aquellos usuarios que quieran abrir una nueva puerta al entretenimiento.

Han finalizado con éxito todas las actividades deportivas que se han visto marcadas por la dificultad de la pandemia mundial. Informar que está abierto el plazo de inscripción para la nueva temporada 21 22.

Se han iniciado las obras de rehabilitación, protección y mantenimiento de las pistas de tenis, campo de fútbol y sala de yudo.

El 28 de junio se inició campamento urbano con una acogida de 150 niños que están desarrollando sus actividades en el centro de Primaria de CEIPSO San Blas.

Este año, para reforzar la protección y seguridad de los niños por la situación de la pandemia, se cuenta con la plantilla de monitores y además con los alumnos en prácticas de los cursos realizados durante la pandemia en nuestro municipio de Monitor de Tiempo Libre.

Mañana viernes 9 de julio tendrá lugar la exposición Valientes y Libres es una exposición de fotografía dentro del programa de Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ejecutado por la Concejalía de Cultura, Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Ajalvir. Una iniciativa que a través de la imagen trata de replantear el modo de ver, la forma de mirar y afrontar los problemas de violencia de género.

Fecha prevista de apertura del hogar del jubilado será el próximo 12 de julio. Horario de mañana de 9:30 a 14 horas y horario de tarde de 5 a 7 y media. El retraso de la apertura ha sido como consecuencia de las mejoras y acondicionamiento del centro, dando más seguridad de servicio a nuestros mayores.

Escuela Infantil La Espiga se ha finalizado el proceso de admisión y matriculación de escuelas infantiles. Este punto ya ha sido desarrollado antes. El Ayuntamiento de Ajalvir en su programación cultural estival realizará conciertos dentro del programa XXXIV Festival Clásicos de veranos de la Comunidad de Madrid en Ajalvir con el cuarteto Matrices el día 17 de julio, a las 21 horas en la iglesia de la Purísima Concepción de Ajalvir y con esordium musicae, el día 24 de julio, a las 21:30 horas en la iglesia de la Purísima Concepción de Ajalvir.

Indicado el plazo de inscripción de las actividades de la Casa de la Cultura.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portavoz del grupo PP Señor Martín se dijo que rogamos que los plenos que son Ordinarios que son aprobados los primeros jueves de cada mes y que este se debe celebrar hoy, había que haberlo celebrado el jueves pasado día 1, para ser el primer jueves de cada primer trimestre.

Ruego que nos avisen con antelación cuando se cambie la fecha, porque si no pasa lo que ha pasado hoy, que faltan dos concejales nuestros porque no se nos avisa de que cambien la fecha, el pleno, según



aprobación en pleno es el día 1, el primer jueves de cada trimestre y ustedes lo ponen el día 8 sin avisar a los grupos de la oposición. Les ruego que cuando haya un cambio, así que por lo menos lo comuniqué con antelación para poder programarnos nuestra vida, nuestro trabajo.

Por la concejal del grupo PSOE Sra. Cubero se dijo que si me permite el señor alcalde me gustaría aclarar y puntualizar por alusiones comentarios que se han realizado por mí, retribuciones como concejal tanto en sesiones plenarios anteriores como en redes sociales. Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, pero también existe el delito contra el honor de la persona. No todo vale. El portavoz de la oposición del Partido Popular, don Antonio Martín, siempre que ha tenido ocasión de argumentar puntos a modo de recriminar la gestión de la coalición AIA/PSOE ha utilizado como defensa un supuesto incremento en el gasto por tener un concejal liberado más en su gobierno. Me sorprende, a la vez que me entristece por la relación laboral que mantenemos desde hace más de 12 años, que un ex alcalde arroje información sin dar datos correctos, tan sólo por llamar la atención y hacer creer a los vecinos tal falsedad. Un exalcalde que me ha estado firmando nóminas durante doce años y conocía, o eso pensaba, el gasto que generaba yo al Ayuntamiento como personal laboral. Sigo trabajando en la administración pública de este Ayuntamiento, pero en otra posición electa y con diferentes funciones, obligaciones y salario. Un exalcalde que ha manejado un equipo de gobierno y que debería saber las horas que se dedican como concejal liberado. Y si no lo sabe, se lo puede consultar a su único concejal liberado, 24 horas, desde que dejé de ser personal laboral y entré a formar parte de este equipo de gobierno como concejala de Educación, Sanidad e Inmigración, Asuntos Sociales, Empleo, Consumo, mayores, infancia, además de cultura, mujer e Igualdad. Aunque estas tres últimas ahora las gestiona mi compañera Gema Acosta, le puede asegurar que mi compromiso y dedicación ha sido absoluta para beneficio de los vecinos. El haberse dado esta información en los plenos provocó que se malinterpretara la misma, dando motivos para realizar críticas ante determinados actos que ejecuta mi posición, sobre todo a través de redes sociales, principalmente en la página de Facebook Vecinos de Ajalvir con el propósito de dañar a mi persona con insultos hacia mi familia, arrojando información sin contrastar y faltando a la verdad. Son hechos que no puedo permitir y por ello quiero dejar constancia en este pleno. El pasado 25 de abril, en la página de Facebook de vecinos de Ajalvir, desconozco quién es el administrador de esta página, pero que ya les informo que carece de total imparcialidad. Subieron unos minutos de un pleno del 8 de abril. Primero me gustaría decir esa persona que me siento halagada por el interés que ha mostrado hacia mi persona. Y segundo, que no confunda a los vecinos sacando únicamente unos minutos de un pleno que duró 4 horas. El hecho de estar en un puesto electo no da ningún derecho a la falta de respeto hacia la persona que lo ocupa. Leo textualmente lo que se puntualizó en esa publicación "la concejala de Educación, Raquel Cubero Colombrí olvida decir que hace unos meses los concejales han subido el sueldo, lo que ello conlleva de gasto en arcas municipales, pero eso parece que no les importa a los representantes del Partido de los trabajadores. Es un texto más largo y con mucha información que voy a obviar. Aquí traigo mis nominas que mañana subiré al portal de transparencia de la web de transparencia del Ayuntamiento.

Las nóminas de cuando era personal laboral y mis nóminas actuales como concejal. El gasto que genera el Ayuntamiento como concejala cantidad establecida por ley es de 2631,56, es lo que genero. La cantidad que percibo como sueldo es de 1972,97. En estos dos años que llevo de legislatura he tenido dos subidas marcadas por el convenio del Ayuntamiento, que está fijado en el incremento del IPC para el año 2020 del 2 por ciento y del 0,9 para este año del 21, mismo incremento que a todos los trabajadores de este Ayuntamiento. 1972,97€ sin horarios, definido, definido, sin vacaciones, sin fines de semana. Repito, ser concejal en un municipio pequeño como Ajalvir es serlo 24 horas durante 365 días que no me arrepiento. Se esa retribución, los concejales de este equipo de gobierno no cobramos ni plenos, ni comisiones informativas, ni juntas de gobierno que en anteriores legislaturas si se han cobrado, de esa retribución durante el 2020, al igual que el alcalde donó dos meses de su sueldo, los concejales de este equipo de gobierno hemos estado donando el 5 por ciento nuestro salario para ayudas sociales a las familias más vulnerables de Ajalvir, acto que ningún otro equipo de gobierno ha hecho. Por todo ello, tengo que decir que el hecho de que se utilice mis percepciones económicas para justificar argumentos sin sentido no es algo que me preocupe. Me gano el sueldo honradamente. Lo que realmente no puedo permitir es que para criticar la gestión que hago en esta administración se me insulte o agrede verbalmente, ni a mí ni a mi familia. Soy madre de dos adolescentes con un marido ajeno a todo lo que conlleva mi cargo, aparte de hija y hermana. Que se caguen en mis muertos, que se me falte el respeto lanzando insultos en la puerta de un ayuntamiento, que te falten el respeto a mis hijos con comentarios despectivos a su madre o que afecten a mi marido, en definitiva mi familia, no lo voy a consentir ni a permitir. El atentar con mi honor o el de mi familia, no es gratuito y esto está denunciado ante la Guardia Civil. Estos actos los condeno y los condenaré tanto si es hacia mi persona como cualquier compañero de este miembro de esta corporación. Estamos en un país



democrático con libertad de expresión. Es lamentable que haya gente que confunda, expresar su opinión por falta de respeto.

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martin: el Partido Popular también condena sus actos porque también los hemos sufrido.

Por el alcalde se dijo: puntualizarte Raquel, porque no ha quedado claro la subida del 0,9 no se ha aplicado a cargos políticos y la del 2%. Yo se la consulté a ellos en su momento, pero era del alcalde, cualquier tipo de subida no va a repercutir bajo mi legislatura o mi mandato a ningún cargo político porque lo veo injusto que tengamos subidas.

Lo que ha dicho Raquel lo ha contado ella, pero a lo mejor lo podemos decir todo. Lo que pasa que yo entiendo que ella ya llega un momento que salta. A mí me da lo mismo, la verdad. A mí me han dicho de todo y es que me da lo mismo. Todas las decisiones que tomo son buenas para el pueblo o eso creo yo. Se va, se va a demostrar en los próximos años y todas estas personas que se piensan están inmunes, de momento o serán responsables de sus actos, porque con el tiempo a cada uno le pone en su sitio.

Yo también entiendo de que lo defiendan de esa manera, porque aquí había un cierto corralito y cuando a uno, hablando mal, se le jode el chollo, pues a lo mejor se tiene que poner así. Pero las cifras ya las ha dado Raquel antes de que se vendió a bombo y platillo que no podíamos escolarizar a los niños de Candelaria en Chiquitín. Se ha demostrado que sí. Se dio a bombo y platillo de que las inscripciones no se podían realizar porque era privada y tal y cual, se intentó confundir, se ha demostrado que no ha sido así.

Y por último, la más importante ya ha demostrado que con una escuela infantil pública cubrimos la demanda del municipio. Únicamente se nos han quedado 6 niños fuera, por desgracia que están en lista de espera, 3 que no han nacido y 3 que tenían un mes, 4 meses y el otro niño, no sé. Pero también le ha demostrado que cuando teníamos dos escuelas se quedaron siete niños, siete familias fuera. O sea que a cada uno el tiempo le pone en su sitio. Y yo entiendo la desesperación y el cabreo y pero vamos han demostrado que han perdido la forma y yo creo que algunos no lo han tenido nunca. Lo que pasa es que aparentaban otra cosa, aparentaban a lo mejor que .... Me voy a callar, prefiero no hacer ningún comentario. Entonces ¿algún ruego más? Pasemos a preguntas

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martin: ¿ha dicho antes que no iba a contestar ninguna pregunta, me va a contestar o no?

El señor alcalde: No, le contesto en el próximo. En este sí, porque no lo había avisado.

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martin: en cuanto a la adjudicación de la piscina, nos gustaría saber a cuánto asciende el contrato actual anual, ¿es más caro que el anterior o más barato? ¿Por cuántos años? ¿qué empresas se presentaron a concurso? y ¿qué empresa es la adjudicataria?

Usted en un pleno dijo que se debía licitar la explotación del bar junto a la piscina? Porque es lo lógico para que no haya dos empresas en ningún sitio, esas fueron sus palabras ¿ha cambiado de pensamiento? ¿Por qué no ha sacado el concurso del bar y la piscina junto como en aquel pleno usted dijo que iba a hacerlo?

En cuanto a la escuela infantil la Candelaria reiteramos nuestro apoyo a Las profesoras y a la familia obviamente.

Usted afirmó que ningún niño se quedaría sin plaza y por lo visto son seis los que se han quedado. Pues yo no lo he hecho, lo ha dicho él. De hecho, si no hay alguno más, habría que mirar. Sabe usted cuando niños Se han quedado sin sitio ya me ha contestado que sí que 6

También dijo que probablemente se reubicaría a las profesoras En el Ayuntamiento. ¿Se va a reubicar a alguien o no?

En cuanto al edificio de La Candelaria, nos gustaría saber qué uso se le va a dar ahora que se cierra La escuela infantil. ¿Lo utilizará para otra escuela infantil de gestión privada?. Hemos podido ver que ante la negativa de este equipo de gobierno a contestar a los padres de los niños de la escuela La Candelaria, estos mandaron una queja al Defensor del Pueblo solicitando que El Ayuntamiento informase y a su vez el Defensor del Pueblo solicita información al Ayuntamiento que tampoco se le contesta, Por parte del Ayuntamiento tampoco se le contesta. De todo esto nos hemos enterado porque lo han publicado un padre en redes sociales en redes sociales y alguien Cuelga esta carta que paso a leer El Defensor del Pueblo que le contesta a uno de los padres.



“Estimada señora, con relación a su queja tramitada en esta institución con el número arriba indicado, se le comunica a fecha de hoy no se ha recibido información solicitada al Ayuntamiento de Ajalvir. Ante esta falta de respuesta, esta institución se ve obligada a recordar por segunda vez a la Administración su inexcusable deber de colaboración expresamente regulado en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/1989, 6 de abril. Tan pronto como reciba la información requerida y una vez valorada esta institución, se pondrá en contacto con usted les saluda atentamente la coordinadora Adjunta”

Entonces la transparencia, le solicita una información el Defensor del Pueblo y no contesta. ¿por que no atendieron a las quejas de los usuarios? ¿Y por qué tampoco contestaron al Defensor del Pueblo le han contestado ya al Defensor del Pueblo?

En cuanto a la Exposición de la concejala, muy emotiva y la verdad que de corazón le digo que nos ponemos en su pellejo. De hecho, yo de hecho yo tengo denunciadas 2 personas de hace más de un año y pico de redes sociales. Están en perfiles falsos, Bueno Facebook va como va y yo espero que llegue el día. Llegará el día. Por eso me pongo en su lugar y todo nuestro apoyo.

En cuanto al tema de los sueldos que se parece que se quiere hacer trampas al solitario, que dice no hemos metido a ninguna persona más en el puesto de la concejala. Cuando hablo concejala no va a responder a ninguna concejala. Son todos concejal, no como parece que tengo algo que no tengo nada contra él. Como digo, se ha ubicado a otra persona que estaba en otro lugar en el puesto que estaba anteriormente la concejala. A esa otra persona que salió de otro lugar se le ha colocado otra persona que estaba en el puesto de limpieza, en el puesto da igual, se ha ido reubicando personas, pero aquí están las mismas personas que estaban antes.

Por la Concejala del PSOE, Sra. Cubero: parece que no conoce que la señora que estaba aquí estaba en el centro de salud y el centro de salud ya no es nuestro, lo llevaron a otro centro de salud.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín: del centro de salud vino aquí, de aquí pasó a la Casa de Cultura, estaba en la Casa de Cultura cuando nosotros nos fuimos. Entonces esa señora, esta señora, no tengo porque hablar de nadie, se la ubicó desde la Casa de Cultura a aquí, en la Casa de Cultura se ubicó a otra persona. Y cómo se ha hecho eso? Eso digo que es sencillo, se ha hecho metiendo a una empresa de limpieza, con lo cual personas que se dedicaban antes a la limpieza se están dedicando ahora a otra cosa. Con lo cual ese puesto si que se ha cubierto, se está pagando a una empresa de limpieza cuando antes no se pagaba ninguna empresa de limpieza Con el Partido Popular, se está haciendo la misma limpieza que cuando nosotros, pero hay una empresa que está cobrando. No hemos tenido ni una queja.

Por el Alcalde se dijo: ¿pero esto es una pregunta?

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martin: Si, primero argumento y luego hago la pregunta. Entonces, como digo, se quiere hacer trampas al solitario, ¿no es verdad lo que estoy diciendo? Es verdad que se han reubicado a personas que están en otro sitio aquí y ahora. Si nuestro sitio y se ha metido una empresa de limpieza y las personas de limpieza, han pasado a ocupar puestos que están ocupando otras personas. ¿Es verdad o no es verdad?

Por el Alcalde: ¿me va a pasar las preguntas para poderle responder?

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martin: es que hay alguna que no la tengo ahí

Por el Alcalde se dijo: le voy a responder a la última. Vamos a ver la intención de este equipo de gobierno o mi intención es ir sacando la limpieza de todos los edificios .... Por eso les digo es la más fresca. Sí, es sacando la limpieza de todos los edificios a una gestión indirecta. No se va a despedir a nadie, no hemos despedido a nadie ni nada de nada. O sea, se mantiene el personal. Pero nuestra intención es esa, Se ha reubicado gente de limpieza en otros sitios. Por ejemplo, la chica que está en el hogar de jubilado. Necesitamos una persona. No íbamos a contratar a una persona, se ha contratado, se ha movido gente de limpieza y se ha contratado a una empresa de limpieza que funciona bastante bien en el colegio.

Las empleadas municipales limpian igual o mejor que las empresas de limpieza, pero entendemos de que son personas que se han dedicado muchísimos años a este ayuntamiento y nuestro reconocimiento es aliviarlas del trabajo. Porque yo, los primeros días que entré en este edificio había dos señoras que llevan bastante tiempo y yo vi a una de ellas y las gotas que se le caían de sudor era como esto y era un sufrimiento y Lo poco



que pude hablar con ellas era un sufrimiento porque no llegaban a ningún sitio. Entonces aquí yo creo que Desde el personal del ayuntamiento no veo ninguna queja en ese sentido de que de que se está moviendo y además yo creo que no, no tenemos queja al respecto y de los representantes sindicales tampoco. Con lo cual no es cierto que se haya repuesto la plaza de nadie, se ha metido una empresa para limpiar los colegios.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez: si me permites Víctor, este personal de limpieza ha ganado en calidad de vida porque su vida laboral ha cambiado, porque antes hacían jornada partida y ahora están haciendo su jornada de 7 a 2 o de 8 o 3, lo cual creo que es un cambio de vida.

Por el Alcalde: ¿Las preguntas son estas? Creo que le puedo contestar a todas, pero creo que algunas le salpican al señor secretario, pero ya tiene ahí el apunte hecho.

¿En cuanto a la adjudicación de la piscina municipal, nos gustaría saber a cuánto asciende el contrato anual?

No se si 69.000 o 73.000, por la bajada del Iva, creo que la bajada era del 15%, le damos la información y se presentaron, hubo muchas consultas de muchas empresas y al final solo se presentaron dos y la Adjudicación ....

Por el Señor secretario se informó que está en plataforma para toda Europa y solo se presentaron dos.

Por el Sr. Alcalde: y la adjudicación fue para la empresa que se llama PROVITA, que es una Sociedad Cooperativa. Nada más empezar tuvimos un problema que esta empresa oferta una serie de servicios. Nosotros se lo exigimos, pues comentan que con esas condiciones no le interesa llevar la piscina. Entonces les dijimos que si no le interesaba, Nosotros le dijimos que si abandonaba el contrato se le denunciaría.

Por el Señor secretario se informó que se le ejecutaría el aval

Por el Señor alcalde: entonces, según esta empresa está ahí, el pliego lo redactan ellos y ponen una serie de mejoras, pero como tenemos la mala costumbre del equipo de gobierno leernos los pliegos en los contratos, pues se les exige lo que estaba firmado.

Luego me comenta es más caro que el anterior. Sí, porque lleva la limpieza del Covid y un empleado más, un socorrista más, porque según normativa serían tres socorristas. Ahora hemos hecho obra en la piscina pequeña y sin tener la valla que había con dos cumplíamos, pero se le exigió tres. ¿Por cuántos años es? Creo que dos más uno. Las empresas ya se lo he dicho a una era Provita la adjudicataria Y la otra no sé, la adjudicataria es esa.

Usted dice que yo dije que sacaría a licitación del bar junto al de la piscina porque es lo más lógico. Ya lo cual no recuerdo, yo diría que no lo he dicho, pero si dice usted que lo ha dicho, seguramente lo haya dicho, pero voy a intentar ver todos los plenos. Pero también le puedo decir que el concurso del bar se sacó antes de la pandemia con la intención de que abriera todo el año para dar servicio al polideportivo. A lo mejor lo dije y luego pensé otra cosa, pero la intención es que el del bar ha estado dando servicio durante todo el año y no solamente en el periodo de piscina y servicio de calidad entendemos, de quien lo de, el adjudicatario. O sea que puede ser que haya cambiado de pensamiento o lo valoramos de otra manera. Por qué no lo sacamos en ya se lo explicaba porque, porque ya lo valoramos de esa manera en el momento.

Usted comenta que en cuanto a la escuela Infantil La Candelaria, reiteramos su apoyo a los profesores y familias. Usted afirmó que ningún niño de Ajalvir se quedaría sin plaza. ¿lo recuerda? Eso lo afirmé en respecto a cuando pasaban de la Escuela Candelaria a la escuela infantil La espiga porque de la otra manera no lo podía asegurar, porque si se presentan 200 niños, Cómo voy a asegurar yo que van a ir todos ahí. En cuanto a los niños se lo ha dejado claro la concejala.

También dijo que probablemente se reubicaría a alguna profesora en el Ayuntamiento. ¿Se sabe a quién se va a reubicar? ¿A alguien? ¿Se va a reubicar alguien? No lo sabemos todavía porque estamos con el proceso de la liquidación de los contratos y en breve se va a iniciar, entonces hasta que no se inicie no tenemos información.

En cuanto al edificio de la Escuela Infantil de La Candelaria, nos gustaría saber qué uso se le va a dar ahora que cierre la escuela infantil. De momento, ninguno.



¿Lo utilizará como escuela infantil de gestión privada?, ahora mismo no tenemos ningún plan en el futuro, no lo descartamos, a lo mejor. Pero ahora mismo estamos viendo que con una escuela tenemos 41 niños y 29 familias de fuera, con una escuela. Entonces a lo mejor sería absurdo abrir otra, pero le digo no lo descartamos, no sea que la abramos y me diga que he dicho que no la vamos a abrir.

Hemos podido ver que ante la negativa de este equipo de gobierno a contestar a los padres de los niños a la escuela infantil La Candelaria, esto mandaron una queja al Defensor del Pueblo que solicita al Ayuntamiento información y que tampoco contesta. Con todo esto nos hemos encontrado porque en las redes sociales alguien cuelga. Bueno, aquí puntualizar que el equipo de gobierno no tiene que contestar a nadie, no es obligación del equipo de gobierno, es obligación del secretario interventor. El equipo de gobierno, de todas las solicitudes que se registran en el Ayuntamiento las aprueba el siguiente viernes y todas las solicitudes son aprobadas. Si usted quiere preguntarle porque no se atendieron las quejas a los usuarios, tiene aquí al señor responsable.

Por el Señor secretario se informó que porque hay 138. Las contestaré según vayan llegando. De todas maneras, lo que dicen y las que hemos contestado tampoco les convence ahora están archivando.

Por el Señor Martín se dijo pero es que la dirige al señor alcalde.

Por el Señor alcalde se dijo que pero el alcalde no hace los informes que pide. Yo no sé los presupuestos. O sea, la información que piden, como las nóminas de los últimos seis años. ¿voy yo a sacarla de los ficheros y la preparo y la mando?. No, es función del señor secretario y se la requieren al secretario. Entonces esa es la pregunta, la primera que la hace usted, ¿por qué tampoco se contesta al Defensor del pueblo?

Por el Señor secretario: no he contestado. Lo contestaré la semana que viene con las 138 que hay. Hemos contestado a muchos profesores que tienen las nóminas, ahora las tenemos que hacer. Les hemos dicho las partidas presupuestarias, la delegada sindical dice que no le convence. Tenemos un sistema contable que es de municipios de menos de 5000 y dice que no le convence. Pues bueno, tendrá la opción de ir a la judicatura a pedir las cosas que no le convence, pero hay 138 solicitudes y alguna contestaré, pero que alguna esta remitida siete veces

Por el Señor alcalde: ¿el equipo de gobierno tiene algún poder para que usted no conteste o no?

El secretario contestó que no

Por el Señor alcalde: El equipo de gobierno en la primera junta de los viernes aprobamos y aceptamos que se le conteste a todo el mundo. Pero como bien has dicho, usted si tiene 138 reclamaciones hay que sacar tres pliegos en el último mes. Es decisión totalmente y unilateral del secretario.

Por el Señor secretario: contestaré todas, pero el sistema del abuso del sistema de información es un sistema de abuso, porque no se puede hacer la misma persona, la misma solicitud 16 veces. Contestaremos, pero contestaremos con un escrito a siete solicitudes, porque las siete son las mismas que cuando se contesta y diga que no es lo que quería, pues que se vayan juzgado y se lo pida. Por ejemplo, ante el Defensor del Pueblo, mentiras tampoco está bien, porque decir que no tienen información cuando ha habido siete reuniones me parece que han sido 6, 7 o 5 que tienen las actas que un ayuntamiento les tiene que notificar no sé qué, cuando Un Ayuntamiento se hace un informe de sostenibilidad con un déficit y se pone un informe que no era suspensivo ni definitivo, el primero con un año y medio de plazo para poder tomar las medidas. También hay medidas e información de un año y medio con la propia comunidad diciéndonos que es inviable y me parece que quedan ya dos solamente con ese sistema de gestión en la Comunidad de Madrid y ahora Se acaba en diciembre . Entonces habrá que tomar otras medidas, pero yo las voy a contestar. No he tomado vacaciones el año pasado, la voy a contestar antes de irme, pero este año me voy en agosto porque me voy en agosto y no me voy a quedar a contestar las 138. Si alguno cree que tengo responsabilidad, que me lleven al Juzgado.

Señor alcalde: También le ha preguntado si ha contestado, algunas sí. Quiero recalcar y dejar claro que es responsabilidad suya contestar.



Por el Señor secretario: sí, hasta que llegue un límite que diga póngame a 7 que me ayuden a contestar.

Por el Señor alcalde: sí yo estoy de acuerdo con usted si hemos pasado mucho tiempo juntos hemos tenido 7 juicios por lo de la cooperativa.

Por el Señor secretario: Antes de ayer estuve aquí 5:30 h para que dijeron ustedes que habían dicho en un acta lo que habían dicho, por eso les ruego que la próxima vez lo grabe.

Por el Sr. Alcalde se dijo que hemos tenido que contestar y mandar información a lo de los técnicos, al hombre este.

Señor secretario: si, bueno creo que el señor Amed ya lo da por bueno.

Señor alcalde: usted tiene su trabajo y lo hace; yo le agradezco el trabajo y el esfuerzo que está realizando en los últimos meses.

Por el Señor secretario: Lo que yo no puedo hacer es cambiar una voluntad política en un informe mío. Eso es si hay una voluntad política con unos acuerdos y con un plazo de casi dos años para cerrar una casa de niños, pues está muy bien que me pida el mismo informe 17 veces, pero contestaré con el acuerdo del Pleno, la Junta, la comunicación a la Comunidad de Madrid y las reuniones que han tenido el Comité de empresa, los trabajadores. Entonces quiero contestar lo que quiera una persona, aunque lo pida 17 veces. La respuesta es lo que hay.

Por el Señor alcalde: entonces yo creo que lo de la transparencia le sobra. Transparencia aquí a espuestas. Cuando usted tenga la duda de algo...

Por el portavoz del grupo PP, Señor Martin: el escrito viene al nombre de las del alcalde no a nombre del secretario.

Por el Señor alcalde: porque el que manda en el Ayuntamiento soy yo, pero yo no soy el que contesta. ¿Yo contesto a todos los informes de Comunidad de Madrid contesto a todo?. ¿hago los pliegos? Los informes de técnicos van dirigidos a mí y los técnicos.

Por el Señor secretario: Hay muchas solicitudes que han llegado de los expedientes de obras mayores, menores, informes y segregaciones de los últimos 20. Eso es un abuso de derecho. Tenemos a gente buscando documentación 3 meses.

Por el Señor alcalde: entonces quiero decir que transparencia, lecciones ninguna. Y le voy a decir una cosa. Cualquier duda que tiene aquí se va a resolver en el momento. Y si no le damos la información Y si no le damos los datos, Yo no sé qué quejas tiene usted de transparencia. Hemos sido el primer equipo de gobierno que ha colgado sus nóminas en la página Web del Ayuntamiento. A todos los que nos contestan por privado contestamos a todo el mundo se le da a todo el mundo información. Yo no sé qué falta de transparencia tiene.

Por el Señor secretario: perdona un momento breve, intentaremos las 43, que creo que faltan contestarlas antes del 31 de julio, pero si me voy de vacaciones y alguna falta lo sentiré mucho.

Por el Señor alcalde: pero eso ya es cosa suya, porque en ese caso, le voy a decir otra cosa, si no las notifica, al que iría en contra sería contra él, no contra mí.

Por el Señor secretario: no me darían mucho miedo ese procedimiento que no me daría mucho miedo al requerimiento. Lo haré y lo contestaré, pero lo que no se puede pedir es la misma persona 6 veces lo mismo, cuando ya se ha contestado.



Ayuntamiento de la  
Villa de Ajalvir

Por el Señor alcalde: vamos a continuar. Entonces vamos a dejar claro este punto. No se notifica por carga de trabajo y no es una decisión de secretario, es una prioridad de trabajo. Cuando tiene prioridad es hacer una cosa, pues a lo mejor le da esa prioridad.

Quiero resaltar que primero tenemos un informe de la Secretaría Intervención que era no suspensivo, cierto, y luego tenemos uno definitivo. Un reparo definitivo, y luego lo que el secretario lo que viene a hacer es a cumplir el plan de ajuste que ustedes no han cumplido en ningún momento. O sea, yo no entiendo que reproches hay hacia eso.

Y con esto ya hemos terminado todas las preguntas. Ya para terminar, quiero agradecer a todos los concejales, absolutamente a todos, por su compromiso, dedicación y entrega en estos tiempos que nos ha tocado vivir tan complicado con esta pandemia y con esta situación. Quiero felicitar a todos los vecinos del municipio por su comprensión con las medidas que hemos adoptado por parte de este equipo de gobierno y por ser los únicos responsables de los datos que tenemos en el tema de Covid, que somos el mejor pueblo de la zona situados y es gracias a todos los vecinos y pedirlos el último esfuerzo, sobre todo también a los chavales jóvenes, hay que pedir nuestro último esfuerzo, que estamos ya casi llegando a la meta, pero hay que tener mucha precaución y cuidado. Les deseo a todos ustedes un feliz verano, unas felices vacaciones y nada con esto queda concluido el pleno. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 22.33 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.